

3

**Visión y
Estrategias**

Valores que sostiene el Plan

En un territorio como el de la provincia de Santa Fe, que no registra experiencias previas de planificación integral a escala provincial, es particularmente importante que la sociedad reflexione sobre cuáles son sus valores, para poder potenciarlos.

El plan estratégico debe proponer proyectos, pero no cualquier proyecto sino aquellos que, basados en valores compartidos, ayuden a transformar en un sentido positivo la situación de partida.

Por ello, la estrategia provincial se propone ir más allá de las infraestructuras y de las obras físicas. Si bien éstas son imprescindibles para materializar el proyecto de provincia que queremos, es necesario avanzar simultáneamente en la “gestión de los intangibles”. Estos son precisamente los valores que aportan trascendencia a la propuesta. Aunque no sean visibles, tienen una influencia decisiva en el cambio y permiten hacer singulares las estrategias, ya que se basan en las capacidades, recursos y expectativas de los propios ciudadanos de la provincia.

Los activos intangibles están vinculados con las personas y con sus formas de relacionarse, tanto entre ellas como con el entorno. Todo lo que se haga en la provincia debe tener como centro a las personas, respetar su identidad, sus diferencias y sus valores.

Los valores que se expresan a continuación, y que deben orientar la acción estratégica, refieren a lo que los santafesinos y santafesinas desean y han expresado a través de sus intervenciones en las dos primeras etapas del proceso de planificación. Fundamentalmente, nos recuerdan cuál es el modelo de sociedad deseada, con quiénes y hacia quiénes se dirigirá la acción colectiva. Constituyen asimismo una oportunidad para el aprendizaje.

■ El acceso universal a los bienes públicos.

La ciudadanía presupone sujetos activos e iguales en derechos. La posibilidad de alcanzar mayor cohesión social depende de que logremos ampliar a toda la población la garantía de los derechos humanos esenciales, tales como la seguridad alimentaria, el acceso al agua potable, la salud pública, la educación, la cultura y el trabajo. El criterio es la universalidad, pero no como un principio abstracto o discursivo, sino como un compromiso de cada uno buscando que esta idea se concrete en acciones efectivas.

■ El sostenimiento de una perspectiva de género para la igualdad de oportunidades.

Se trata de promover la equidad de género como una práctica habitual en todos los niveles de acción y decisión. Esta inclusión del género como una perspectiva transversal implica garantizar que -tanto desde la formulación de políticas públicas como desde su gestión e implementación- se impulsen acciones que generen igualdad de oportunidades e incorporen plenamente a las mujeres; reconoce la existencia de relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres que son frecuentemente naturalizadas; trabaja para reducir las brechas de género en aspectos importantes de la vida tales como la salud, el trabajo, la educación y la familia. Analizar y corregir las desigualdades de género nos lleva a abordar ineludiblemente otros tipos de desigualdades sociales.

■ La valoración de la diversidad y el respeto de las minorías.

El ejercicio de ciudadanía se construye con otros y a partir de otros. En nuestra sociedad, muchas veces la diferencia se percibe como amenazante, y con ello intentan justificarse el trato desigual y la discriminación. Es necesaria una toma de conciencia con respecto a la necesidad de que todos seamos educados para descubrir y valorar la diversidad de nuestro patrimonio social provincial, donde la pluralidad se manifiesta en los diferentes credos, las expresiones multiculturales, los pueblos originarios, las orientaciones sexuales y las identidades

de género. No se trata tanto de emprender acciones encaminadas exclusivamente a reforzar la identidad del “distinto”, remarcando lo diferente, sino de buscar elementos transversales que hagan posible el diálogo y la comprensión entre colectivos, oyendo las voces que fueron históricamente silenciadas u olvidadas, y entendiendo a cada actor social como una pieza clave en la afirmación de una identidad colectiva.

■ La superación de la pobreza y de la vulnerabilidad.

La vulnerabilidad social adquiere múltiples significados, e implica tanto carencias materiales como simbólicas que impiden un ejercicio pleno de la ciudadanía. Aquellos inmersos en situaciones de vulnerabilidad ven profundamente debilitada su autonomía; pasado, presente y futuro constituyen un bloque estático que degrada la condición humana, prohíbe los sueños y consolida la desesperanza.

Una sociedad dice mucho de sí misma de acuerdo a las formas a partir de las cuales enfrenta las situaciones de vulnerabilidad de sus miembros. En la provincia de Santa Fe, la vulnerabilidad es el correlato inmediato de una pobreza que aparece manifestada territorialmente. El Plan Estratégico Provincial se propone eliminar la pobreza en y de los territorios, para a partir de allí reconstruir el tejido colectivo y, en especial, sus tramas más debilitadas, con un sentido profundamente inclusivo, que permita instituir en cada uno de sus habitantes su condición ciudadana.

■ La ampliación efectiva de los espacios de participación ciudadana.

Durante varias décadas, la responsabilidad sobre las políticas provinciales se restringió al ámbito de lo estatal. La complejidad burocrática, así como la falta de información de los ciudadanos respecto a los criterios de asignación de recursos y definición de prioridades en asuntos de interés público, son indicadores de la debilidad de nuestra democracia y de los obstáculos que existen para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos. La sociedad santafesina reclama un Estado abierto a la sociedad civil, para consolidar una verdadera cultura de la

participación que permita buscar soluciones conjuntas a los graves problemas que presenta nuestra provincia. Es necesario generar posibilidades reales de participación ciudadana; para que ésta sea efectiva, deben establecerse compromisos y condiciones institucionales y, sobre todo, debe existir el convencimiento de que la deliberación pública y la interacción social son valores positivos y prácticas esenciales para la construcción de una democracia participativa de calidad.

■ El desarrollo sostenible y el cuidado del ambiente.

La preocupación por la calidad del ambiente apunta a mejorar nuestra calidad de vida en el presente y a utilizar los recursos naturales sabiamente, preservándolos para las generaciones futuras. En una perspectiva estratégica, es necesario que todos los actores asuman responsabilidad en materia ambiental, colocando al desarrollo responsable como tema prioritario de la agenda provincial. En particular, se buscará relacionar el crecimiento económico con el desarrollo productivo, y la necesidad de las personas de gozar de un medio natural, seguro y estable.

■ La prioridad de trabajar con los niños y los jóvenes.

Pensar en las próximas generaciones para fortalecer un mundo cada vez más frágil es una opción estratégica. La educación, la salud y la cultura son los ejes a partir de los cuales se debe construir, con los niños y con los jóvenes, un proyecto colectivo. Esto parte del convencimiento de que los niños y los jóvenes pueden aportar nuevas y buenas ideas para la construcción de una provincia creativa y respetuosa de la diversidad.

Es necesario reconocer progresivamente la autonomía de nuestros niños; no se trata de ofrecerles cada vez más productos y servicios sino de escucharlos para comprender cómo seremos en el futuro. Debemos proyectar con ellos una provincia múltiple, apta para vivir y convivir. Por su parte, los jóvenes no pueden seguir esperando para integrar los espacios de decisión, mucho menos aún aquellos que refieren a decisiones estratégicas que necesariamente requieren de su protagonismo para continuar el rumbo trazado; los jóvenes no

son las promesas del mañana, sino actores imprescindibles del presente que queremos.

■ El equilibrio territorial e interregional.

En primer lugar, es necesario localizar y asumir los desequilibrios, para luego orientar las acciones a la redistribución y la solidaridad territorial. Se valora la necesidad de lograr una provincia más articulada, configurando un territorio en red. Se busca promover un modelo de crecimiento equilibrado para toda la provincia, lo cual incluye la necesidad de rediscutir y plantear nuevas formas de financiamiento del desarrollo local. Un instrumento esencial es la descentralización, como redistribución de recursos y como mecanismo apto para revertir el funcionamiento excesivamente centralizado del Estado provincial, promoviendo de esta manera la autonomía de los espacios locales. Es muy importante avanzar hacia procesos descentralizadores que no pierdan de vista el real traspaso de funciones, recursos y actividades del gobierno central a las regiones y a los gobiernos locales; así como hacia la descentralización efectiva en el interior de las regiones, de las zonas centrales a las periféricas, de los nodos hoy consolidados a los futuros nodos que se desarrollarán en la red territorial.

Propósito del Plan

El principal propósito del Plan Estratégico Provincial es contar con una herramienta colectiva de análisis, participación ciudadana y toma de decisiones, donde los principales actores territoriales acuerdan en las estrategias de largo plazo para transformar las tendencias negativas y potenciar las capacidades provinciales. Apunta no sólo a reaccionar frente a los cambios de coyuntura sino a tener una mirada prospectiva, que permita desarrollar propuestas de cambio, gestionarlas y evaluarlas.

Visión

Los sueños que los participantes de las Asambleas Ciudadanas han expresado y puesto en común, definieron la siguiente visión a 20 años:

Santa Fe, provincia integrada y solidaria, con equilibrio territorial, calidad social y desarrollo económico sustentado en la articulación entre Estado, Mercado y Sociedad Civil. Sus regiones conforman una red donde los pequeños pueblos, las ciudades intermedias y los grandes centros urbanos se conectan y se desarrollan respetando la diversidad. Todos sus habitantes tienen oportunidades para ejercer el derecho a la educación, la salud, la cultura, el trabajo decente y el acceso al agua potable. El uso intensivo del conocimiento, la investigación y la creatividad potencian sus capacidades y la proyectan internacionalmente.

Líneas Estratégicas Provinciales

El Plan Estratégico Provincial ordena un conjunto de Programas y Proyectos a escala provincial y regional, a partir de tres Líneas Estratégicas: I. Territorio Integrado; II. Calidad Social; y III. Economía del Desarrollo.

Las líneas estratégicas fueron construidas a partir de los tres ejes que estructuraron el trabajo durante el año 2008 (Físico-Ambiental, Económico-Productivo y Socio-Institucional), y son el resultado de pensar los ejes de un modo más amplio y transversal. Las líneas estratégicas son los caminos que se eligen transitar para arribar a los objetivos propuestos. Son orientaciones o grandes líneas directrices que no se agotan en temáticas especializadas, sino que permiten una visión más integral de los problemas. Cada línea contiene programas que reúnen y articulan conjuntos de proyectos de naturaleza afín. Algunos de los proyectos estratégicos son claramente de escala provincial, debido a su naturaleza y su alcance, el cual se extiende a las cinco regiones. En tanto, existen proyectos que por sus características específicas aparecen estrechamente vinculados a las particularidades de uno de los escenarios regionales: esos son los proyectos estratégicos de cada región.

Línea I – Territorio Integrado

El Territorio es el espacio en el cual se desarrolla la vida social, la actividad política y la económica. El Territorio Integrado es un patrimonio colectivo, es un espacio público, complementario pero diferente de los espacios particulares de las personas, empresas e instituciones; favorece las relaciones entre lugares distantes a partir de redes que promueven la comunicación de la sociedad, el equilibrio e intercambio entre las diferentes partes que la componen, la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.

■ El Territorio Integrado permitirá superar la histórica fragmentación de la provincia, promoviendo la vinculación interregional y las relaciones entre el universo urbano y el rural, con el propósito de dinamizar las principales actividades económicas de los distintos sectores y generar novedosas oportunidades de desarrollo.

■ El Territorio Integrado es una condición de posibilidad fundamental para construir una sociedad inclusiva, tanto en el aspecto económico y social como en el cultural, a partir de la solidaridad y el equilibrio territorial.

Línea II – Calidad Social

El concepto de Calidad Social pone de manifiesto una dimensión cualitativa de la realidad de la sociedad, haciendo referencia a la posibilidad de que los ciudadanos participen en la vida social, política y económica de sus comunidades bajo condiciones que aumenten su bienestar y su potencial individual. El principal indicador de Calidad Social de una comunidad es su capacidad de inclusión individual y colectiva de los diferentes sectores. Desde el punto de vista individual, la capacidad inclusiva requiere la posibilidad de acceder a un nivel aceptable de seguridad económica; desde el punto de vista colectivo, el aspecto más relevante es la cohesión social, el fortalecimiento de un tejido social que desde el reconocimiento de las diferencias culturales de los sujetos valore las relaciones de solidaridad.

■ La Calidad Social permitirá alcanzar una sociedad de bienestar, garantizando la más amplia y calificada participación de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre los destinos colectivos.

■ La Calidad Social es una condición de la autonomía necesaria de las personas, para construir en libertad relaciones en el plano afectivo, religioso, cultural, político-ideológico y económico.

Línea III – Economía del Desarrollo

Con Economía del Desarrollo se hace referencia a una estrategia que apunta a capitalizar y optimizar los recursos existentes con la utilización del conocimiento, el ingenio, la habilidad y el talento de la sociedad, a fin de alcanzar un desarrollo integrado que responda a indicadores tanto económicos como sociales.

Una Economía de Desarrollo es la verdadera esencia de la competitividad de una sociedad, el principal motor de su crecimiento y su garantía de sustentabilidad económica y social. Esto requiere nuevas competencias vinculadas con las necesidades de nuestro tiempo, e involucra saberes y capacidades de aprendizaje de las instituciones públicas y privadas, del sector productivo y del conocimiento, y de la sociedad civil. Promueve la generación de redes institucionales para la solución de problemas y el uso intensivo del conocimiento y la creatividad aplicados a la producción. Demanda una clara intervención del Estado, capaz de alentar la innovación en asociación con el sistema científico tecnológico local, la integración asociativa existente, las asociaciones y agencias de desarrollo.

■ La Economía del Desarrollo promoverá una cultura innovadora capaz de optimizar las capacidades productivas del conjunto de la sociedad, facilitando -bajo una concepción de cadenas de valor- la innovación tecnológica en pequeñas y medianas empresas, construyendo un espacio apropiado para el sostenimiento de redes y plataformas productivas.

■ La Economía del Desarrollo permitirá aprovechar las oportunidades que ofrece en nuestra provincia el espacio rural, cuya capacidad productiva puede ser potenciada con la incorporación de recursos inteligentes que permitan preservar esa capacidad para las generaciones futuras.



4

The image features a sunset sky with orange and red clouds. In the foreground, the dark silhouettes of a city skyline are visible, including a prominent building with a dome and a cross on top. A large white number '4' is positioned in the upper right corner. The text 'El Plan Estratégico Provincial' is written in white, bold, sans-serif font in the lower right corner.

**El Plan
Estratégico
Provincial**

Sumario Provincial

Línea I – Territorio integrado

PROGRAMA Santa Fe Conectada y accesible

INFRAESTRUCTURA VIAL
DESARROLLO PORTUARIO Y FLUVIAL
RECONVERSIÓN FERROVIARIA
SISTEMA AEROCOMERCIAL Y AEROPORTUARIO
SANTA FE Y LA HIDROVÍA
SISTEMA MULTIMODAL DE TRANSPORTE

PROGRAMA Calidad ambiental

PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO
PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
MANEJO DE FLORA, FAUNA Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONTROL DE EFLUENTES Y SANEAMIENTOS DE CURSOS
SUPERFICIALES
CONTROL DE USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

PROGRAMA Estado moderno y cercano

REGIONALIZACIÓN
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS LOCALES
GOBIERNO ELECTRÓNICO
REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL
NUEVO MODELO DEL SISTEMA PENITENCIARIO

PROGRAMA Proyección regional e internacional

INTEGRACIÓN REGIONAL: REGIÓN CENTRO - CRECENEA
CODESUL - MERCOSUR
REDES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

LÍNEA II - Calidad Social

PROGRAMA Educación, salud y cultura universales

EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD
SISTEMA ÚNICO DE SALUD
ACCESO UNIVERSAL A LOS BIENES CULTURALES
RUTAS DE LA HISTORIA: RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO Y CULTURAL

PROGRAMA Seguridad, ciudadanía y convivencia

COMUNIDADES SEGURAS
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA: Aleros de Santa Fe
TRABAJO DECENTE
PROVINCIA DE LOS NIÑOS
TERRITORIO JOVEN
CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL
ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
RESTITUCIÓN HISTÓRICA DE LAS TIERRAS A LOS
PUEBLOS ORIGINARIOS
FÁBRICAS CULTURALES
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL

PROGRAMA Agua como derecho y oportunidad

GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
SISTEMA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE
PROGRAMA DRENAJES Y RETENCIONES
PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGO HÍDRICO

PROGRAMA Hábitat para la inclusión

PROGRAMA DE VIVIENDA
SANTA FE HÁBITAT
PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL
BANCO DE TIERRAS

LÍNEA III - Economía del Desarrollo

PROGRAMA Santa Fe emprende

IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR
APRENDER A EMPRENDER: FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA
- DIFUSIÓN DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL - FOMENTO DE LAS PUMES -
CAPITAL PARA LA INNOVACIÓN
ESTÍMULO A LAS PRODUCCIONES EDITORIALES,
DISCOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES
INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO
SISTEMA DE GESTIÓN TURÍSTICA

PROGRAMA Integración de producción, ciencia y tecnología

SANTA FE INNOVA: INTEGRACIÓN I + D + i
SISTEMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
MARCA REGIONAL: DENOMINACIÓN DE ORIGEN

PROGRAMA Recursos energéticos

DESARROLLO INTEGRADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO
COGENERACIÓN DE ENERGÍA
SISTEMA DE GAS POR REDES
PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

PROGRAMA Redes para el desarrollo territorial

FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES TERRITORIALES
PÚBLICO - PRIVADAS
FOMENTO DE ASOCIACIONES INTERMUNICIPALES
TECNOLOGÍAS PARA LA COMUNICACIÓN

Programas

■ Programas Línea I - Territorio Integrado

Santa Fe conectada y accesible. Comprende la transformación del territorio provincial en términos de movilidad y comunicaciones, con el objeto de fomentar la integración social.

Calidad ambiental. Persigue el uso responsable de los recursos naturales y la reducción del impacto de las actividades económicas, industriales, y de servicios sobre los mismos, alentando todos los dispositivos que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

Estado moderno y cercano. Propone dotar al Setado provincial de las capacidades necesarias para resolver situaciones complejas, promoviendo su cercanía con los ciudadanos.

Proyección regional e internacional. Se vincula con la promoción del posicionamiento del territorio provincial en los escenarios regional e internacional.

■ Programas Línea II – Calidad Social

Educación, salud y cultura universales. Incluye todos aquellos proyectos que garanticen el derecho universal a la educación, la salud y la cultura como herramientas esenciales para la cohesión social y el desarrollo humano, posibilitando el acceso de toda la población a los bienes públicos y, con ello, el escenario necesario para la construcción de la estrategia colectiva.

Seguridad, ciudadanía y convivencia. Busca la reconstrucción del tejido social a través de acciones que permitan la igualdad de oportunidades, el fortalecimiento de los vínculos sociales, el respeto a la diversidad, la recuperación de la memoria, la participación ciudadana y la superación de condiciones de vulnerabilidad e inseguridad.





Agua como derecho y oportunidad. Implica el aprovechamiento, control y preservación de nuestros recursos hídricos en forma integral, a partir de una concepción que incorpora al agua como derecho humano fundamental.

Hábitat para la inclusión. Comprende todos aquellos proyectos destinados a posibilitar el acceso a la tierra, a una vivienda digna y a un hábitat de calidad.

■ Programas Línea III – Economía del Desarrollo

Santa Fe emprende. Propone delinear una estrategia productiva redistributiva y sostenible, a partir de la producción primaria y basada en las cadenas de valor, que aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local, estimule los procesos creativos y genere producción y fuentes de trabajo.

Integración de producción, ciencia y tecnología. Asume la necesidad de promover la investigación local y regional, y la incorporación de tecnología, agregando valor a las producciones y generando competitividad territorial.

Recursos energéticos. Incluye la generación de fuentes de energía renovable, así como la distribución eficiente y el uso racional de la energía en los sectores productivos y en los hogares.

Redes para el desarrollo territorial. Persigue el fortalecimiento de las asociaciones existentes y la articulación de los recursos institucionales a través de redes territoriales, favoreciendo la multiplicidad y las identidades regionales.



Proyectos a escala provincial

Línea I Territorio integrado

Programa: Santa Fe conectada y accesible

Proyectos

■ PROYECTO INFRAESTRUCTURA VIAL

El soporte vial de la Provincia debe permitir la integración física de regiones y ciudadanos, garantizando el desarrollo de los territorios, el acceso a la infraestructura y a los servicios públicos, y resguardando la calidad y seguridad del transporte.

Los objetivos de este proyecto son: promover la integración y el desarrollo económico de las regiones, impulsando el equilibrio territorial de la Provincia; garantizar el acceso permanente a todas las localidades; contribuir al uso racional de la red vial, convirtiendo a las rutas y caminos provinciales en corredores seguros para quienes los transitan; reducir el consumo de combustibles fósiles y sus consecuencias sobre el medio ambiente y la economía provincial.

Las acciones necesarias para cumplir estos objetivos son: la adecuación y ampliación de la red viaria estructural; el desarrollo de las conectividades viales transversales y la construcción de redes regionales que se articulen en el territorio provincial; el impulso de un programa preventivo de mantenimiento y conservación, dirigido a asegurar la transitabilidad de la red y evitar mayores costos emergentes; el fortalecimiento de un programa de acceso a centros urbanos que garanticen la accesibilidad permanente a todas las localidades de

la provincia; y el desarrollo de un programa de consolidación sobre los 67.000 km. de caminos comunales, gestionado a través de gobiernos locales, con asignación de fondos específicos, y asistencia a municipios y comunas para mejorar la recaudación tributaria en este concepto.

Entre las principales obras de infraestructura vial proyectadas, se destacan: el completamiento y mejoramiento de autopistas; la construcción de una red regional de rutas transversales e interconexión de los principales centros urbanos a través de vías rápidas; y la garantía de accesibilidad a todas las localidades.

■ PROYECTO DESARROLLO PORTUARIO Y FLUVIAL

Los puertos serán plataformas logísticas regionales, conformando un sistema portuario público- privado eficiente, al servicio de la producción y el comercio exterior; respetarán el medioambiente y favorecerán el desarrollo social y económico de los habitantes de la provincia.

Este proyecto se propone integrar los puertos públicos al sistema regional de transporte, con la finalidad de que sirvan al desarrollo económico provincial, se vinculen con la región centro-norte del país y, a partir de allí, con los países limítrofes. Los puertos se transformarán en centros logísticos aptos para la prestación de una variada gama de servicios de carga; en ellos existirán distintos modos de transporte que constituirán un sistema integrado.

Por lo tanto, será necesario avanzar en la adecuación de las instalaciones portuarias y de los accesos terrestres, los cuales deberán ser reconvertidos con el fin de captar el creciente flujo de productos y atender los requerimientos de los transportes terrestre y fluvio-marítimo.

Los centros de producción y consumo que se vinculan con los puertos necesitan contar con una infraestructura terrestre que permita la circulación de los productos de un modo seguro y eficiente; se deberán definir las obras necesarias en este sentido, considerando la complementariedad entre los distintos modos de transporte.



Dentro del marco de las competencias propias de la provincia, se promoverá el estudio y desarrollo de políticas públicas tendientes a favorecer la disminución de los costos logísticos totales, los cuales restringen la inserción de los productos santafesinos en el exterior e incrementan los costos internos. La definición de acciones en esta materia favorecerá la instalación de centros de producción e impulsará la actividad portuaria provincial, generando un efecto multiplicador.

Los altos índices de competitividad que registra la actividad portuaria y el sector de los servicios vinculados demandan un alto grado de profesionalismo, debiéndose promover planes de capacitación continua en todos los niveles organizacionales, tanto públicos como privados.

Entre las acciones que comprende el proyecto pueden señalarse las siguientes:

- Realización de obras de accesos a los puertos y adecuación de la infraestructura portuaria existente, mediante financiación externa o interna proveniente de fondos públicos o públicos-privados.
- Ejecución de obras de infraestructura carretera y ferroviaria, a fin de facilitar el flujo de la producción hacia los puertos y viceversa. Dichas obras también presentarán un efecto positivo indirecto sobre la problemática de la seguridad vial y contribuirán al mejoramiento de la relación de los ciudadanos con el entorno productivo.
- Evaluación de alternativas para futuras terminales portuarias, tanto en nuevas localizaciones como en antiguos puertos actualmente deshabilitados.
- Elaboración de investigaciones tendientes a identificar los procedimientos que incrementan los costos logísticos, y detectar las acciones que permitirían su corrección.
- Promoción de instancias de capacitación formal y no formal, que involucren a todos los actores del sistema.
- Desarrollo de acciones de sensibilización de los actores públicos y privados acerca del rol central que ejerce la actividad portuaria y la logística en la economía.



■ PROYECTO RECONVERSIÓN FERROVIARIA

Por cuestiones de eficiencia energética, el ferrocarril es el medio más adecuado para la movilidad de bienes y personas a través de grandes distancias; si bien presenta un elevado costo de infraestructura, los beneficios justifican plenamente las inversiones. La existencia de una desatendida red ferroviaria en el territorio provincial hace necesaria su puesta en valor. Debe desarrollarse una adecuada planificación, que posibilite la complementariedad del ferrocarril tanto con los restantes modos de transporte como con nuevas infraestructuras (áreas portuarias, parques industriales, etc.), optimizando la fluidez de los tráficos de cargas y promoviendo el desarrollo urbano.

La reconversión del sistema ferroviario permitirá una utilización más responsable de los recursos energéticos, el mejoramiento de la calidad ambiental, la atenuación de la circulación vial, la disminución de la siniestralidad, y la promoción de desarrollos productivos en sus zonas de influencia. Asimismo, el resurgimiento de la propia actividad ferroviaria favorecerá desarrollos industriales, técnicos y profesionales.

Este proyecto tiene por objetivo establecer las condiciones adecuadas para los tráficos ferroviarios, generando competitividad y complementariedad en el marco de un sistema multimodal de transporte.

Actualmente, el sistema ferroviario provincial está integrado por dos subsistemas:

- El Ferrocarril Mitre, de trocha ancha, actualmente concesionado a Nuevo Central Argentino. Se trata del mayor transportador ferroviario de cargas del país.
- La red Belgrano Cargas, de trocha métrica, operada en forma estatal. Este sistema permite unir los puertos de la provincia con los de Buenos Aires, Barranqueras y Formosa, vinculando el territorio provincial con el principal corredor bioceánico.



En relación al sistema ferroviario de cargas, se deberán priorizar las actuaciones sobre los corredores básicos, y el acceso a las terminales portuarias, intermodales y zonas de actividad logística. En cuanto al sistema de pasajeros, se pondrá énfasis en mejorar la inserción del ferrocarril en el medio urbano, conservando la centralidad de las estaciones de pasajeros y separando los tráficos de cargas. Se priorizará la reconversión de los ramales abandonados o en desuso en las áreas urbanas, para su utilización en recorridos de corta y media distancia.

Además de las reparaciones y el mantenimiento de la red ferroviaria pública, se deberán generar acciones para optimizar la disponibilidad de material rodante, a través de una gestión público-privada.

■ PROYECTO SISTEMA AEROCOMERCIAL Y AEROPORTUARIO

La necesaria integración aerocomercial regional dentro de la provincia, y con las provincias vecinas, debe pensarse desde la reconversión de los principales aeródromos o aeropuertos existentes (Venado Tuerto, Rafaela, Reconquista). Estas acciones deberán implementarse conjuntamente con la potenciación de los aeropuertos de Sauce Viejo y Rosario, los cuales presentan una escasa oferta de servicios -tanto para pasajeros como para cargas- a pesar de la importancia de sus instalaciones.

El proyecto busca promover una red aérea regional y provincial, estableciendo un aeropuerto de carácter nacional e internacional, con una adecuada estrategia de gestión que consolide el tráfico de pasajeros y genere una opción competitiva para el movimiento de cargas. Deben desarrollarse plataformas intermodales apropiadas, y un eficiente sistema de accesibilidad y conectividad terrestre.

El proyecto apunta a lograr una oferta de vuelos que permita una mayor y mejor conectividad, brindando una alternativa competitiva a la actual concentración del tráfico aéreo en las terminales de Buenos Aires, minimizando costos y aumentando la seguridad del transporte de las producciones regionales.

■ PROYECTO SANTA FE Y LA HIDROVÍA

La extensión de la Hidrovía Paraná–Paraguay es de 3.442 km., extendiéndose desde Puerto Cáceres (Brasil) hasta Puerto Nueva Palmira (Uruguay). Este sistema fluvial, que nace en una zona del centro de América del Sur denominada El Pantanal, constituye una vía navegable con un área de incidencia directa de 720.000 km² y 40 millones de habitantes. El modo fluvial de transporte aparece como uno de los más representativos de las nuevas oportunidades y desafíos, permitiendo un nuevo modo de vinculación entre el territorio y la población.

La provincia de Santa Fe posee en la Hidrovía un frente fluvial de 849 km., lo cual la inserta estratégicamente a nivel regional. Un importante número de

puertos públicos y privados se encuentran localizados en este frente; a través de ellos, se exporta más del 75% de la producción de cereales y oleaginosas del país. Desde Santa Fe hasta Puerto General San Martín, la vía navegable cuenta con 25 pies de profundidad; y desde allí hasta el océano, con 34 pies.

La consolidación de la Hidrovía Paraná–Paraguay a lo largo del frente fluvial santafesino permitirá el aprovechamiento de los recursos naturales fluviales, limitando al mínimo su impacto ambiental; posibilitará una reducción de costos en relación a las infraestructuras de transportes terrestres; dará lugar a una mayor previsibilidad y regularidad en la prestación del transporte fluvial; mejorará las condiciones operativas y de utilización de los equipos de transporte; disminuirá el costo del transporte de cargas de gran volumen y bajo valor agregado; y contribuirá a la promoción de la competitividad en la comercialización de los productos.

El proyecto Santa Fe y la Hidrovía comprende los siguientes objetivos:

- Establecer, en una primera etapa, un canal navegable a 36 pies de calado por 100 metros de ancho desde el océano hasta Puerto San Martín.
- Disponer de un canal navegable a 32 pies de calado desde Puerto San Martín hasta el Puerto de Santa Fe.
- Establecer un canal navegable a 10 pies de calado desde Santa Fe hacia el norte.
- Incorporar nuevas terminales portuarias que mejoren la capacidad de exportación provincial.
- Permitir la navegabilidad durante todo el año, las 24 horas, con condiciones de seguridad.

Las acciones asociadas para alcanzar dichos objetivos son:

Corto plazo

- Dragado a 36 pies desde Puerto San Martín hasta Buenos Aires.
- Dragado a 28 pies desde Puerto San Martín hasta el Puerto de Santa Fe.

- Dragado a 10 pies desde el Puerto de Santa Fe hacia el norte.
- Balizamiento de toda la vía con instrumentos de posicionamiento satelital.

Mediano plazo

- Dragado a 40 pies desde Puerto San Martín hasta Buenos Aires.
- Dragado a 32 pies desde Puerto San Martín hasta el Puerto de Santa Fe.
- Mantenimiento del dragado del lecho.

■ PROYECTO SISTEMA MULTIMODAL DE TRANSPORTE

En la actualidad, existen localidades que no cuentan con medios de transporte, ya sea por falta de infraestructura o por falta de políticas que hayan priorizado la sostenibilidad por sobre el funcionalismo, y los beneficios sociales por sobre los costos de explotación. Si bien el transporte en sí mismo no es generador de producción, debe tenerse en cuenta que no existe producción ni desarrollo social sin un sistema de transporte adecuado.

El sistema integral de transporte involucrará tanto el transporte de pasajeros como el de cargas. La intermodalidad del sistema es una condición de posibilidad que permite aprovechar las ventajas de los distintos sistemas: ferroviario, vial, aéreo y fluvial. La extensión territorial de la provincia de Santa Fe justifica la asociación de todas las modalidades de transporte.

De acuerdo a la ubicación estratégica de nuestra provincia -como salida al Océano Atlántico a través de sus puertos, y como eslabón fundamental de la conexión bioceánica-, se vuelve necesario gestionar la infraestructura y el ordenamiento logístico adecuados para la captación de las cargas provenientes hacia nuestra provincia desde las regiones noroeste, noreste y centro de nuestro país, así como también desde el oriente boliviano, Brasil y Paraguay.

El sistema multimodal de transporte deberá cubrir las necesidades de accesibilidad de los habitantes, y tratar las cargas de manera segura, eficiente, consistente con la salud y el ecosistema, y a un costo razonable. El nuevo sistema de

transporte de pasajeros posibilitará la integración territorial, y garantizará la accesibilidad de todos los habitantes de la provincia a los efectores del sistema de salud, a las escuelas e instituciones educativas y a las extensas zonas en las cuales se localiza el mundo laboral. Por su parte, el sistema de transporte de cargas fortalecerá las economías regionales, mejorando su competitividad en los mercados nacional e internacional.

Programa: Calidad ambiental

Proyectos

■ PROYECTO PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO

La cobertura del servicio de desagües cloacales en todas las poblaciones urbanas de la provincia aparece como una meta a largo plazo del Plan Estratégico Provincial. En este sentido, se prevé la ejecución del Plan Director de Saneamiento, cuyos objetivos son:

- Mejorar las condiciones de vida de la población en la provincia de Santa Fe, mediante la ejecución de obras de saneamiento; y
- Fortalecer la capacidad de gestión del Ente Provincial y de los Entes Prestadores de los Servicios, optimizando su capacidad técnica y operativa.

Las principales acciones que contribuirán al logro de estos objetivos son las siguientes:

- Ejecución de estudios técnicos;
- Gestión de financiamiento;
- Ejecución de obras;
- Supervisión a entes prestadores; y
- Asistencia técnica, operativa y de educación en el sector saneamiento.

El Plan Director de Saneamiento contiene un ordenamiento por prioridad de ejecución de obras de desagües cloacales. Para definir dichas prioridades, se emplearon tanto criterios cuantitativos como cualitativos.

Para valorar las situaciones más críticas se tendrá en cuenta:

- Cobertura de servicios cloacales menor o igual al 30%.
- Presencia de enfermedades de origen hídrico atribuidas a la ausencia de desagües cloacales.
- Situación crítica en proyectos de desagües cloacales, debido al desborde frecuente de pozos absorbentes por la existencia de napa freática alta y/o terreno muy poco absorbente.
- Reutilización del líquido cloacal depurado como insumo para riego de campos agrícolas u otro tipo de destino.
- Existencia de un operador adecuado para hacerse cargo de la operación de los servicios de cloaca existentes o futuros.

■ PROYECTO PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

La ausencia de gestión de los residuos sólidos urbanos es una de las problemáticas más claramente detectadas y resaltadas por los municipios y comunas de toda la provincia. A excepción de algunas localidades, no existen tratamientos adecuados, menos aún planes de gestión, siendo la situación todavía más crítica por la falta de recursos (humanos y materiales) de los municipios y comunas para responder a esta problemática. Los basurales urbanos son generadores de importantes problemas en las comunidades, como contaminación de aguas subterráneas, presencia de insectos y roedores, y humos producidos por la quema de basura.

El Plan de Gestión de Residuos Sólidos se propone:

- Gestionar de manera integral los residuos sólidos urbanos y rurales (RSUyR) en toda la provincia, partiendo de las autonomías locales y coordinando responsabilidades, para disminuir los impactos ambientales negativos;

- Erradicar progresivamente los basurales a cielo abierto; y
- Reducir la cantidad de RSUyR enviados a disposición final (a partir de su recuperación, reciclado, tratamiento fisicoquímico y/o biológico).

Las acciones más importantes que se llevarán a cabo para la consecución de los objetivos son:

- Eliminación progresiva de los basurales “oficiales”;
- Implementación de rellenos sanitarios regionales;
- Reducción, recuperación y transformación de los RSUyR; y
- Educación respecto a los modos adecuados de disposición de los residuos y sensibilización acerca de su impacto ambiental.

En los grandes aglomerados urbanos, como el Gran Rosario y el Gran Santa Fe, la situación requiere instrumentar asociaciones que permitan la gestión de los residuos a escala metropolitana. Se desarrollarán instalaciones locales de procesamiento de residuos para su reciclado y compostaje, estaciones de transferencia de residuos, y rellenos sanitarios que se implementarán siguiendo extremos controles ambientales.

En lo que respecta a los municipios y comunas de menor escala, las soluciones incluyen -además de las instalaciones de procesamiento- sitios de disposición final de residuos de menores complejidades.

■ PROYECTO MANEJO DE FLORA, FAUNA Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

A los efectos de profundizar los criterios de manejo, regeneración y uso responsable de los recursos naturales y de las Áreas Naturales Protegidas, se incorporarán nuevas tendencias. La aplicación de criterios de Ecología del Paisaje y Restauración de Ecosistemas -combinados con el Ordenamiento Territorial Ambiental y Cuentas Patrimoniales- serán las herramientas operativas complementarias que se incorporarán al trabajo actualmente en curso.

Los objetivos del proyecto son:

- Desarrollar una estrategia integradora en la evaluación, planificación, manejo, regulación y control del monte nativo. Monitorear la efectiva aplicación de la Ley de Bosques (26.331).
- Incrementar la masa forestal del territorio provincial, con especial interés en la forestación urbana y en los espacios público-privado alternativos.
- Desarrollar una estrategia para promover acciones integradas (evaluación, diagnóstico, diseño e implementación de proyectos) que contribuyan a los procesos de desarrollo sustentable, desde una perspectiva ambiental y mediante el Ordenamiento Territorial Ambiental y la Evaluación Ambiental Estratégica.
- Contribuir al desarrollo de la estrategia para la puesta en valor de las Áreas Naturales Protegidas de la provincia, promoviendo la creación de nuevas áreas y categorías.
- Identificar, sistematizar y planificar potencialidades locales y regionales por fuera del sistema de la escala industrial (agrícola, forestal) para la promoción de economías regionales con fuerte arraigo en el potencial de los recursos naturales y humanos propios de cada lugar o región, con base en la participación de la comunidad.

En este sentido, las acciones más importantes son:

- Integración y sistematización del conocimiento existente, e identificación de las vacancias sobre el monte nativo, emergente de la zonificación que indica la Ley 26.331.
- Recuperación de corredores biológicos como banquinas o costados de camino.
- Aplicación de metodologías novedosas (Ecología del Paisaje, Enfoque Ecosistémico, Ordenamiento Territorial Ambiental, Cuentas Patrimoniales y Restauración Ecosistémica) al manejo y recuperación del monte nativo.
- Desarrollo de una estrategia para la generación de ejemplares forestales en diferentes zonas, involucrando a sus grupos e instituciones en el proceso de siembra, seguimiento, y cuidado comunitario.
- Caracterización ambiental del territorio.
- Sistematización y digitalización de la información para el desarrollo de la
- Evaluación Ambiental Estratégica y el Ordenamiento Territorial Ambiental, mediante la construcción de un Sistema de Información Geográfica.
- Identificación y caracterización de las áreas y sus habitantes, en el contexto de procesos potenciales de reconversión productiva y de cadenas de valor aplicadas a los recursos naturales disponibles.

■ PROYECTO CONTROL DE EFLUENTES Y SANEAMIENTOS DE CURSOS SUPERFICIALES

Los principales cursos superficiales de la provincia son:

La calidad ambiental de los cursos superficiales (arroyos, riachos, canales, etc.) está directamente ligada al volcamiento de efluentes de origen sanitario, industrial y agrícola. Estos volcamientos provocan frecuentemente complejas situaciones, tales como consumo de agua no apropiada para uso humano, eutrofizaciones (*), mortandad de peces, etc. A pesar de las acciones de control, la dimensión del problema hace que siempre se esté actuando por reacción.

El objetivo del proyecto Control de Efluentes y Saneamientos de Cursos Superficiales es el mejoramiento de la calidad de vida de los santafesinos y santafesinas, a partir del saneamiento de los cursos de aguas superficiales.

Las acciones que el proyecto comprende son:

- Elaboración de un sistema georeferenciado de cursos receptores y efluentes.
- Caracterización cualitativa y cuantitativa de los efluentes.
- Estrategia "inteligente" de monitoreo y control.
- Modificación del marco normativo.

■ PROYECTO CONTROL DE USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

El desarrollo de los sistemas productivos, que en el territorio provincial conlleva el uso intensivo de productos fitosanitarios (agroquímicos, desinfectantes industriales, etc.) requiere un tratamiento específico y adecuado para evitar impactos indeseados en la calidad ambiental y en la salud de las poblaciones. Por ello, es necesario establecer un programa de planificación y control al respecto.

El diseño de un proyecto de Control de Uso de Productos Fitosanitarios implica el desarrollo de una propuesta concertada entre actores estatales y de la sociedad civil, con el objeto de coordinar acciones tendientes a establecer

(*) Incremento de sustancias nutritivas en las aguas, que provocan un exceso de fitoplancton.



mecanismos eficientes de control, y promover la capacitación, prevención y educación sobre las diversas problemáticas que los productos fitosanitarios pueden generar en el medio ambiente y las personas.

Entre las principales acciones involucradas en el proyecto se encuentra la conservación y protección de zonas urbanas y rurales críticas (escuelas, centros de salud), facilitando la fijación de "límites agronómicos"; el uso responsable y el control de envases; el desarrollo de un estudio del impacto socio-ambiental del uso de productos fitosanitarios y la actualización del marco normativo correspondiente. Además, se propone simplificar los trámites formales necesarios, generando una "ventanilla única" para las habilitaciones de las empresas prestadoras y/o distribuidoras de servicios, como así también para los depósitos de estos productos.

Programa: Estado moderno y cercano

Proyectos

■ PROYECTO REGIONALIZACIÓN

La regionalización de la provincia de Santa Fe implica una completa reorganización del territorio, superadora de la fragmentación y la superposición de acciones características del modo de intervención tradicional del Estado provincial.

Al regionalizar, el Estado persigue tres objetivos fundamentales:

- Eliminar la sensación de distancia y desamparo que con frecuencia cruza la percepción ciudadana respecto a los gobernantes, sustituyéndola por un nuevo vínculo de proximidad.
- Integrar las distintas comunidades que conforman la provincia en términos territoriales, sociales, económicos y culturales, promoviendo el desarrollo de una identidad común que no colisione con, sino que potencie, las identidades locales y regionales.
- Impulsar el equilibrio de las capacidades provinciales a partir de un principio de concertación que permita aunar los esfuerzos del Estado, el mercado y la sociedad civil.

La regionalización define un esquema innovador que, a partir de un diseño en cinco regiones (referenciadas en cinco nodos: Reconquista, Rafaela, Santa Fe, Rosario y Venado Tuerto), promueve la integración provincial. Cada una de las regiones se constituye como espacio de la planificación estratégica, la participación ciudadana y la concertación entre actores. Las regiones son el escenario en el cual se desarrollará la descentralización provincial.

■ PROYECTO DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de descentralización del Estado provincial impulsa la transferencia territorial de capacidades y recursos, fortaleciendo a su vez el desarrollo y la autonomía locales. Su implementación persigue el establecimiento de un Estado sensible y responsable, presente en la vida cotidiana de sus ciudadanos, y eficiente en cada una de sus acciones.

Debido al cambio de paradigma que representa, el tránsito desde un Estado centralizado hacia uno descentralizado supone una completa reingeniería de la estructura estatal (en sus aspectos administrativos y funcionales), lo cual incluye:

- Elaborar el mapa de competencias, procesos y servicios a descentralizar (tanto en los nodos como en los gobiernos locales);
- Identificar las etapas del proceso;
- Definir las tecnologías de soporte necesarias, incluyendo estrategias de gobierno electrónico (lo cual implica el establecimiento de una plataforma para el manejo digital de los expedientes, la consecuente minimización de la utilización de papel, y la eliminación del traslado de los expedientes físicos a las diferentes jurisdicciones).
- Revisar la normativa, realizando las correcciones necesarias para otorgar legalidad a las transformaciones.
- Seleccionar, reordenar y formar a los agentes públicos provinciales, sensibilizándolos (en conjunto con las organizaciones gremiales) en el nuevo modelo de gestión, sin que ello implique la expansión de la planta de personal.
- Generar dispositivos edilicios (Centros Cívicos) que ofrezcan el marco físico-ambiental para el desarrollo del proceso.

Los Centros Cívicos son ámbitos de producción y reproducción de ciudadanía que materializan el proyecto de regionalización y expresan la coordinación de la gestión desde una perspectiva integral y transdisciplinaria. Se constituyen como ámbitos físicos de la planificación territorial, espacios unificados de servicios

y atención a autoridades locales e instituciones regionales, escenarios de la concertación y la participación ciudadana.

Se prevé el establecimiento de un Centro Cívico por nodo, lo cual en algunos casos implica la construcción de nuevos edificios (nodos Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto) y en otros la refuncionalización de estructuras ya existentes (nodos Santa Fe y Rosario). En los cinco casos, el criterio de fácil accesibilidad a partir del cual se seleccionará su emplazamiento pondrá en acto -a escala regional- el principio de integración que anima y otorga sentido al proceso provincial.

Dando cuenta de alguno de los rasgos identitarios más significativos de cada región, cada uno de los Centros Cívicos dispondrá de un Área de Formación, la cual asumirá la forma de Escuelas. Las Escuelas contribuirán a la consolidación de un concepto regional, promoviendo en la ciudadanía la adquisición de nuevas capacidades y/o el desarrollo y fortalecimiento de las ya existentes.



■ PROYECTO: DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS LOCALES

Se debe pensar el desarrollo de una provincia a partir del fortalecimiento de las autonomías locales. Los municipios son el nivel de gobierno más cercano a la población, por lo tanto, cuentan con una capacidad potencial para atender a las necesidades que emergen de la comunidad local.

A su tradicional función de prestadores de servicios básicos, es necesario se les reconozca a los municipios el papel de actores privilegiados en la gestión de un desarrollo local sustentable, a fin de otorgarles las herramientas para dar respuestas integrales a las problemáticas crecientes y complejas de sus comunidades.

Para poder enfrentar estos nuevos roles, en escenarios cada vez más complejos, los municipios necesitan contar con autonomía que asegure una efectiva independencia al momento de gestionar los recursos y definir sus políticas.

Del artículo 123 de la Constitución Nacional, reformada en 1994, surge un mandato claro hacia las provincias: garantizar un régimen de autonomía municipal.

En este sentido, este proyecto promueve -a través del consenso y reequilibrio de poderes- la autonomía municipal, normatizando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero.

Se entiende que:

- Autonomía institucional significa que los municipios están facultados para dictar sus cartas orgánicas municipales.
- Autonomía política significa que los municipios pueden determinar la organización de su gobierno, las atribuciones de los órganos del mismo, y determinar que puedan convocar al electorado a participar en los comicios para elegir sus autoridades, o para tomar decisiones mediante otras formas participativas (mecanismos de participación directa o semi-directa). Es decir, es el reconocimiento de garantías frente a las presiones políticas y económicas.

- Autonomía económica y financiera significa que los municipios puedan generar sus rentas y disponer lo procedente para su recaudación, inversión y control de las mismas, aceptando la imposición municipal de tributos como un elemento que hace a la gestión natural y legítima del obrar municipal.
- Autonomía administrativa significa que los municipios tienen materia propia, tanto en la asignación de servicios como en el grado de asignación de competencias. Esto es, que puedan prestar y regular todos los servicios públicos que consideren necesarios o convenientes para sus habitantes.

Desarrollar las autonomías locales requiere promover la adecuación de los dispositivos institucionales provinciales a la normativa establecida por la Constitución Nacional, reformada en 1994.

En términos más específicos, este proyecto implica:

- la capacitación permanente a los municipios y sus equipos en temas de gobierno, financiamiento, descentralización, participación ciudadana, desarrollo local, integración de organismos intermunicipales, interregionales e intergubernamentales;
- la coordinación de formas de desarrollo local y regional, entendiendo que los municipios modernos, como parte de la dirección pública no pueden estar ajenos a la promoción y desarrollo de la actividad económica;
- la elaboración de planes de ordenamiento territorial y estratégicos, como instrumentos de previsión y planificación que regulan y unifican el crecimiento urbano, respondiendo a objetivos políticamente fijados en función de metas de desarrollo económico, social y poblacional.

■ PROYECTO GOBIERNO ELECTRÓNICO

El derecho de los ciudadanos de la provincia de Santa Fe a acceder y contar con un Estado moderno, eficaz y transparente, se vincula directamente con el gobierno electrónico. El gobierno electrónico es el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) con el objeto de redefinir la relación del

gobierno con los ciudadanos, mejorar la gestión y los servicios, garantizar la transparencia y participación, y facilitar el acceso a la información pública, apoyando la integración y el desarrollo de los distintos sectores.

El plan de gobierno electrónico de la provincia de Santa Fe se propone impulsar el uso de las TIC en los órganos de la administración pública provincial para mejorar la calidad de los servicios y de la información ofrecidos a los ciudadanos, e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.

Las acciones que el proyecto comprende son las siguientes:

- Servicios: el Estado provincial es la mayor organización proveedora y recolectora de información, la cual debe ser accesible a toda la población y, en especial, a los sectores y áreas de la provincia más desfavorecidos. En este sentido, se implementarán -mediante el uso de TIC- nuevos servicios para fortalecer el vínculo entre el Estado y los ciudadanos, los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil; de esta manera se establecerá un acercamiento más fluido, más dinámico y próximo. Esto supone la incorporación de nuevos mecanismos y canales de transacción, y el establecimiento de nuevas formas de resolución de trámites; se pasará de lo informativo a lo interactivo, del papel al formato digital, y se avanzará en la resolución completa de las prestaciones del Estado a través de Internet.
- TIC: se trabajará sobre la dotación de plataformas tecnológicas que respondan adecuada, eficaz y eficientemente a las múltiples consultas y requerimientos de ciudadanos, instituciones, gobiernos, etc. Asimismo, esto implica trabajar sobre estándares de calidad, políticas de privacidad y protección de los datos.
- Transparencia y participación: se desarrollarán canales para facilitar el acceso a la administración pública y a la gestión de gobierno, con el objeto de que los ciudadanos, las organizaciones y los gobiernos locales puedan conocer -a través de medios electrónicos- las políticas, acciones y planes que se ejecutan, haciéndolas más transparentes y controlables, y promoviendo la participación e inclusión de los ciudadanos en las cuestiones de interés público, en la toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas.

■ PROYECTO REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL

Uno de los fines del Estado es ofrecer un adecuado servicio de justicia para resolver pacíficamente los conflictos interpersonales y a su vez, garantizar el efectivo acceso a dicho sistema, sobre todo a aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Para cumplimentarlo y en el marco de la defensa permanente y universal de los derechos humanos de todos los habitantes de nuestra provincia se propone:

- Implementar el nuevo sistema de enjuiciamiento penal, el que se distingue del anterior por la forma en que se realiza la persecución penal, la oralidad de los juicios y el nuevo diseño de la investigación penal. Se prevé la construcción o refuncionalización de cinco edificios que con el nombre de Centros Regionales de Justicia Penal, serán los ámbitos de desarrollo del nuevo sistema;
- Promover métodos alternativos para la resolución de los conflictos, con el fin de que los mismos permitan descongestionar los Tribunales y den a las partes respuestas más satisfactorias;
- Reformular el mapa judicial de intervención estatal en las denominadas pequeñas causas; y
- Crear Centros de Asistencia Judicial en los cinco nodos.

Los Centros de Asistencia Judicial (CAJ), tienen por objeto informar y orientar a los consultantes sobre los derechos que lo asisten y las vías institucionales para hacerlos valer, promover la resolución de conflictos por medios no adversariales, brindar asistencia integral a las víctimas de delitos y brindar asistencia profesional para actuar en los litigios de sus causas a quienes encuadren en los parámetros de la presente reglamentación; todo ello con el fin de contribuir al igualitario acceso a la justicia de todos los habitantes de la provincia de Santa Fe.

En cada CAJ podrán funcionar las siguientes oficinas: Oficina de Admisión y/o Derivación, Oficina de Atención a la Víctima, Oficina de Asistencia Jurídica No Penal y Oficina de Análisis y Proyectos referidos al Acceso a la Justicia. También podrá funcionar en cada CAJ una Oficina de Mediación Penal y otros servicios de mediación.

■ PROYECTO NUEVO MODELO DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Actualmente, el fenómeno de la privación de la libertad en el contexto provincial excede la problemática estrictamente penitenciaria. La provincia de Santa Fe se caracteriza por mantener una cantidad muy importante de personas privadas de su libertad en alcaidías y comisarías policiales, situación reñida con la ley. Esta cifra, a noviembre de 2008, supera el 40% del total general de reclusos.

Ambos dispositivos (penales y unidades de orden público) comparten varios de sus rasgos generales a la hora de definir las condiciones del entorno de los detenidos: riesgo permanente de superpoblación debido al incremento en los volúmenes de reclusos, sectores en los cuales se verifican condiciones de hacinamiento, niveles de violencia que conducen a un escenario en el cual las lesiones (y en ocasiones, la misma muerte) surgen con frecuencia; se trata, en definitiva, de un ámbito en el cual se registran violaciones sistemáticas y estructurales a los derechos humanos de aquellos privados de su libertad. Por su parte, los trabajadores penitenciarios y de seguridad afectados a las tareas de vigilancia de los detenidos también aparecen fuertemente perjudicados por las condiciones adversas de este entorno, viendo debilitado -tanto humana como laboralmente- su espacio de tareas cotidiano.

Se trata, por tanto, de producir una transformación de fondo en el sistema penitenciario. En este sentido, el Nuevo Modelo del Sistema Penitenciario se propone sentar nuevos principios y líneas de acción a partir de dos objetivos generales:

- Dar cumplimiento a la ley y a los tratados internacionales, y a tal efecto, poner fin a la práctica de detención de procesados y condenados en comisarías y alcaidías; e
- Instaurar una política de Estado progresista en materia penitenciaria, eliminando todo vestigio del modelo “incapacitante” (caracterizado por la prisión-depósito, sólo encierro y aislamiento; sólo reglamentación, vigilancia y sanción), trascendiendo al mismo tiempo las implicancias del modelo “correccional”, nunca plenamente implementado en nuestro país, pero de fuerza legal y discursiva aún operante.

En función de estos objetivos generales, se han definido los siguientes objetivos específicos, con sus correspondientes acciones:

- Reducir daños. La prisión produce estados de degradación y sufrimiento que deben ser reducidos a su mínima expresión, ampliándose todas las posibilidades alternativas al encierro penitenciario que se ajusten a derecho.
- Democratizar la prisión. Se establecerán Mesas de Diálogo mensuales, en las cuales autoridades penitenciarias, actores externos y delegados de los detenidos construirán consensos en torno a la problemática que les es común. Se avanzará asimismo en la gestación de espacios de encuentro directo, tanto con las personas privadas de su libertad como con los trabajadores penitenciarios.
- Promover los derechos de las personas privadas de su libertad. Todas las situaciones de limitaciones de derechos serán detectadas y eliminadas, reivindicando la dignidad humana de cada detenido y su estatuto de ciudadanos. Esto incluye acciones en materia de integridad individual (mecanismos de resolución alternativa de conflictos interpersonales), salud (creación de departamentos de salud mental, sustitución de las salas psiquiátricas, excarcelación de los enfermos terminales, tratamiento de las problemáticas de adicciones y VIH-SIDA), educación (erradicación del analfabetismo, fomento a la educación superior), promoción de actividades recreativas y culturales, etc.
- Promover los derechos de los trabajadores penitenciarios. Se producirá una desmilitarización, tanto organizacional como cultural del Servicio Penitenciario, que (sin desconocer su función de seguridad) pondrá el centro en la dimensión social de su actividad

- Establecer mecanismos de re-integración social “a pesar de la cárcel”. Se desarrollarán acciones de contención y capacitación tendientes a revertir las consecuencias negativas del encierro.



Programa: Proyección regional e internacional

Proyectos

■ PROYECTO INTEGRACIÓN REGIONAL: REGIÓN CENTRO – CRECENEA CODESUL – MERCOSUR

La necesidad de gestionar lo público en contextos internacionalizados, globalizados y de integración regional, ha impulsado un creciente involucramiento de los gobiernos subnacionales (provincias, regiones, municipios) en las relaciones internacionales.

Indudablemente, las transformaciones que tienen lugar en el ámbito del Estado-Nación y sus vínculos con las unidades territoriales que lo componen, han constituido otro de los factores que promueven el creciente protagonismo de las entidades subnacionales en el ámbito externo.

En este sentido, posicionar a la provincia en el escenario global implica trabajar para dotarla de una identidad y una imagen en el ámbito internacional. Implica, asimismo, proyectar y crear los atributos que sustenten dicho posicionamiento.

En el escenario actual, las administraciones territoriales redefinen sus roles internacionales -e incluso nacionales- como respuesta a la estructura de oportunidades y a la matriz de impactos derivados de su entorno inmediato de integración regional. Ello las enfrenta al desafío de desarrollar estrategias de participación activa en la construcción de espacios de integración y de trabajo interjurisdiccional.

Santa Fe proyecta ser una provincia plenamente integrada a espacios macro (MERCOSUR) y micro (Región Centro) de decisión y generación de políticas públicas que trabajen por mejorar el desarrollo económico y social, así como por equilibrar la desigualdad entre provincias y regiones, con criterios de eficacia, flexibilidad y alta calidad en la coordinación y dirección interjurisdiccional.

Dos son los ámbitos que se apunta a fortalecer: el proceso de integración del MERCOSUR y la Región Centro. Ambos constituyen partes de un mismo proyecto, ya que no se pueden dar las mejores condiciones para la integración en el ámbito del cono sur si al mismo tiempo no existe la pertinente integración en el plano nacional.

El MERCOSUR es un espacio de integración en el cual, en los últimos años se ha abierto la posibilidad de que las provincias y ciudades participen institucionalmente a través del “Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR”, y a través de Crecenea (*) - Codesul (**). A partir de dicho espacio, se trabajará desde la provincia de Santa Fe, en sintonía con los siguientes ejes estratégicos de acción:

- La difusión de una cultura democrática, y el establecimiento de relaciones estrechas a nivel regional, para la elaboración de políticas públicas que aseguren el bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos;
- La defensa, promoción y preservación del patrimonio cultural, social, productivo, tecnológico e identitario de la región;
- La promoción de la preservación del medioambiente, la biodiversidad y el desarrollo sustentable y equitativo;
- La promoción de espacios de participación ciudadana, y de una cultura de la paz y el respeto a los derechos humanos;
- La integración económica, cultural, social, y de infraestructuras que permitan la comunicación al interior de la región de forma más íntegra y fluida; y
- El posicionamiento de la provincia de Santa Fe como un actor relevante de la integración regional y como sede de eventos de interés para la región

(*) Comisión de Comercio Exterior del Noreste Argentino; integrada por las provincias de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe.

(**) Comisión de Desarrollo del Sur de Brasil compuesta por los Estados de Matto Grosso do Sul, Paraná, Santa Catarina y Río Grande do Sul.

Por otro lado, la Región Centro es un proceso de colaboración entre las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe, que se ha constituido con el fin de promover el desarrollo humano y económico de la región. En este ámbito la provincia de Santa Fe participará activamente para alcanzar políticas estratégicas comunes que se orienten a:

- Transformar a la región en un ámbito plenamente integrado, y a equilibrar el crecimiento y desarrollo relativo de las provincias y regiones;
- Promover la reforma y modernización de los distintos órdenes estatales, el federalismo y el fortalecimiento de las relaciones intermunicipales; y
- Promover la transferencia de tecnología, promoción cultural, difusión turística, logística y ambiental al interior de la región.

■ PROYECTO REDES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La cooperación internacional es un instrumento de las relaciones internacionales. Concebida por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe como una estrategia de colaboración en régimen de igualdad entre Estados -en todos sus niveles- aspira tanto a fortalecer el interés mutuo en la resolución de problemas como a lograr la participación activa de todos aquellos implicados en la cooperación. La cooperación es impulsada por las necesidades de eficiencia, eficacia y apropiación; y por la concientización ciudadana sobre problemas globales.

La asistencia técnica y financiera, la transferencia de tecnología, la formación de recursos humanos, el refuerzo de las capacidades y el desarrollo institucional, la inserción de los productos y empresas santafesinas en los mercados externos, su participación en ferias y eventos internacionales, la cooperación técnica y el intercambio de experiencias, adquieren un papel prioritario en las relaciones de cooperación, constituyéndose en componentes claves del fortalecimiento de las políticas públicas provinciales.

Otro aspecto fundamental en el establecimiento de redes y cooperación es la promoción de la interacción con universidades, institutos de investigación y

centros tecnológicos internacionales, para el desarrollo de proyectos de investigación en temas de interés común y de áreas estratégicas de conocimiento, para la transferencia de desarrollos científicos y tecnológicos, y para la formación de postgrado e intercambio de becarios y profesionales.

La provincia de Santa Fe fortalece su gestión pública provincial a través de la participación activa en acciones de cooperación internacional y, de esta manera, se posiciona como un actor dinámico en la escena internacional. Cuenta, además, con un marco normativo para institucionalizar y garantizar la continuidad de su actividad internacional.

La participación del gobierno de la provincia de Santa Fe en diversos ámbitos de colaboración y trabajo conjunto con otros gobiernos y organizaciones del ámbito internacional contribuye, sin duda, al mejoramiento de la gestión pública provincial, en la medida en que fortalece las capacidades institucionales y de gestión de sus diversas áreas, genera mecanismos de innovación y desarrollo sostenible, y mejora la calidad de vida de los ciudadanos santafesinos.

En este sentido, se trabajará en la formación de nuevos espacios de trabajo conjunto con distintos actores del escenario global que promuevan la colaboración y cooperación entre instituciones, públicas y privadas, en el ámbito internacional con el fin de estimular las capacidades y oportunidades al interior del territorio provincial. Asimismo, se promoverá una participación activa de la provincia en redes, foros y seminarios internacionales.

Las acciones más importantes serán:

- El desarrollo de una normativa legal provincial que regule la actividad internacional de la provincia;
- La participación en espacios bilaterales y multilaterales de cooperación internacional, así como en eventos internacionales de interés para la provincia, tales como foros, seminarios, congresos, encuentros regionales e internacionales relacionados a diversos temas de trabajo; y



- El intercambio de expertos, investigadores y funcionarios de la provincia con la comunidad internacional para la generación de programas que estimulen la formación de recursos humanos, el intercambio de información y la realización conjunta de programas de investigación y/o desarrollo.

Con estas acciones se busca posicionar a la provincia de Santa Fe como referente de las provincias-regiones del Cono Sur en la cooperación internacional, y afianzar la identidad cultural, social, económico-productiva y científica santafesina en el escenario internacional.

Programa: Educación, salud y cultura universales

Proyectos

■ PROYECTO EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD

La educación es una de las principales herramientas para garantizar la igualdad de oportunidades en la sociedad. La centralidad de la educación en el Plan Estratégico se justifica, precisamente, por la importancia que tiene el proyecto educativo para definir el sentido presente y futuro de nuestra comunidad. Es bien conocido el papel de la educación en la historia nacional. La fuerte intervención del Estado argentino en la materia permitió construir una sociedad integrada, en la cual la distribución más equitativa de los recursos simbólicos dio forma a una de las sociedades más igualitarias y con mayor movilidad social.

La provincia de Santa Fe fue parte importante de ese proyecto, que asignaba un rol tan destacable a la educación. Hoy, luego de décadas de deterioro, es necesario recuperar esa tradición y poner en valor el sistema educativo, a fin de garantizar el acceso de la población a un conjunto de saberes significativos para la vida en la sociedad moderna.

En este convencimiento, el proyecto se propone:

- Garantizar el acceso y permanencia a una educación que permita la creación y recreación de la cultura, la formación para el trabajo y la participación ciudadana con criterio de equidad;
- Generar ambientes adecuados de trabajo;
- Construir un sentido colectivo, humanizando los vínculos interpersonales;
- Simplificar, humanizar y transparentar los procesos institucionales; y
- Abordar las problemáticas educativas, interactuando interministerialmente en función de las características territoriales.

En esta dirección, se han establecido las siguientes líneas de trabajo:

- Desarrollo de redes sociales y culturales que posibiliten una extensión de la educación a las poblaciones que quedaron fuera de ella.
- Articulación de los espacios formales y no formales para que se potencien en el proceso de transmisión del conocimiento.
- Introducción progresiva de modificaciones en los dispositivos escolares, a fin de flexibilizar tiempos, agrupamientos y espacios en el proceso de enseñanza y aprendizaje, habilitando el ingreso al sistema escolar de los niños y jóvenes que fueron expulsados del sistema.
- Construcción participativa de proyectos curriculares inclusivos.
- Desarrollo de políticas inclusivas de adolescentes y jóvenes.
- Eliminación del analfabetismo y universalización de la educación digital.

Estas líneas estratégicas permiten restituir una direccionalidad al desarrollo de políticas que hasta el momento se encontraban dispersas y que tendían a la fragmentación del territorio, perdiendo por tanto eficacia a la hora de resolver las problemáticas sociales. Asimismo, el desarrollo de un abordaje intersectorial posibilita despejar de las escuelas aquellas cuestiones que hacen obstáculo a la hora de centrar sus tareas en los procesos de enseñanza y aprendizaje. De igual manera, es necesario construir andamiajes sociales y culturales desde distintos lugares para fortalecer el universo simbólico de los sujetos que fueron expulsados del sistema educativo o que nunca tuvieron la posibilidad de acceder a él.

La inclusión, permanencia y egreso de los alumnos implica la atención de situaciones de vulnerabilidad originadas en factores socioeconómicos, geográficos, culturales, étnicos y que se convierten en verdaderos obstáculos para la concreción de estos objetivos, afectando seriamente tanto la inclusión como la retención. En este sentido, se promoverán acciones que garanticen la alfabetización de las poblaciones que no accedieron al sistema educativo, y el desarrollo de estrategias de retención e inclusión educativa.

Sobre educación digital, se desarrollarán estrategias para la utilización de múltiples lenguajes en el proceso de alfabetización en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo santafesino. Asimismo, se plantea fortalecer y hacer cotidiano el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, maximizando los recursos pedagógicos utilizados por los docentes. Por último, es necesario ampliar la base de la conectividad de las escuelas en toda la región, conectando a todos los establecimientos de educación pública a Internet. En el corto plazo, la planificación prevé la incorporación de 162 aulas específicas de informática en el nivel primario, 174 en el nivel secundario y 17 en el nivel superior, con el equipamiento necesario, en todo el territorio de la provincia.

Con respecto a la infraestructura necesaria para el cumplimiento de estos objetivos, y considerando que desde el año 2009 se garantiza la educación secundaria obligatoria, se crearán en el corto plazo 186 escuelas secundarias. Asimismo, se prevé la construcción de 100 establecimientos nuevos y la reparación, reacondicionamiento y refuncionalización de 215 edificios de todos los niveles y modalidades.

■ PROYECTO SISTEMA ÚNICO DE SALUD

Frente a la actual fragmentación e inequidad en términos del acceso a la salud, el proyecto propone conformar un Sistema Único de Salud para todo el territorio de la provincia de Santa Fe. El Sistema Único de Salud debe garantizar el principio de salud universal, y generar y facilitar -con profesionalismo, calidad, equidad y alto sentido humano- las acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de salud de los santafesinos y santafesinas.

De esta manera, un Sistema Único de Salud, de gerenciamiento público, establecerá mecanismos de coordinación con los distintos subsectores, y garantizará la participación ciudadana en todos los niveles. Esto no responderá a un esquema previo, sino a un modo de pensar y construir entre todos. El Sistema estará sostenido en valores no negociables, y orientado por directrices coherentes con esos principios: la equidad, la participación social, la eficiencia, la descentralización, la integralidad, y la atención solidaria.

En el marco del Sistema Único de Salud con cobertura universal –uno de los principales elementos para la igualdad de oportunidades- las familias, las personas y las comunidades vivirán en un territorio sanitariamente protegido, y tendrán acceso a una atención de salud oportuna, equitativa, de calidad y gratuita.

Una meta poblacional a cumplir es el mantenimiento de la adscripción de familias y personas a equipos de referencia de salud, garantizando en toda la extensión del territorio santafesino un médico y un enfermero cada 1000 habitantes.

La infraestructura prevista para cumplimentar este sistema en el corto y mediano plazo incluye la construcción de ocho nuevos hospitales, la culminación de obras ya comenzadas, la apertura de un centro de atención médica ambulatoria en la ciudad de Santa Fe (CEMAFE), y la creación de 80 centros de atención de salud de diversa complejidad en todo el territorio de la provincia. Asimismo, se incluye el equipamiento específico, la tecnología de avanzada y los recursos humanos preparados que requiere el trabajo en esta nueva forma de entender el sistema de salud.

Se contempla también la profundización de la estrategia de producción de medicamentos a través de los laboratorios públicos. Está planificada la actualización tecnológica y el crecimiento de la producción de medicamentos, tanto en el Laboratorio de Especialidades Medicinales de Rosario (LEM) como en el Laboratorio Industrial Farmacéutico de Santa Fe (LIF).

En el mismo sentido, la conformación de un Sistema Integrado de Emergencia Sanitaria (SIES) consolidado en toda la provincia, garantizará el acceso a todos los santafesinos y santafesinas a la protección inmediata de su salud. El SIES contempla la implementación de una red sanitaria integrada, que dará respuesta eficiente a las actuales necesidades en los procesos de atención a las emergencias médicas, y a la derivación de pacientes en todo el territorio. Mediante la correcta utilización de políticas y tecnologías disponibles, se minimizarán los tiempos de respuesta en el servicio público de ambulancias de emergencia, y reducirá la espera de los pacientes que necesitan ser derivados a distintos efectores de la salud. Se constituirán cinco Centrales Regionales de Emergencias, que recibirán la demanda (servicios en vía pública y domicilios), y las solicitudes de derivación/remisión de pacientes por parte de los efectores. Cada una de estas centrales estará en continua comunicación con la Dirección Provincial de Emergencias y entre ellas, activándose la red en caso de catástrofes y toda otra situación que lo amerite. Asimismo, cada Central Regional estará equipada con móviles adecuados para la tarea, los cuales se adecuarán a las diversas realidades territoriales (ambulancias, lanchas sanitarias, helicóptero, etc.)

■ PROYECTO ACCESO UNIVERSAL A LOS BIENES CULTURALES

El desarrollo en cada persona de la dimensión cultural aparece como un valor indispensable en la creación de una sociedad más justa y solidaria. Es necesario elevar el derecho cultural a la categoría de derecho básico e impostergable.

El concepto de calidad de vida no se sostiene si éste no incluye la estimulación y apropiación de las representaciones simbólicas que hacen a nuestra identidad, a nuestro imaginario y a nuestro patrimonio histórico y cultural.

Desde esta mirada, se vuelve imprescindible proyectar políticas públicas culturales que pongan de manifiesto la multiplicidad, defensa y apropiación del espacio público, entendiendo su centralidad en la construcción de los vínculos sociales; que estimulen la participación desde perfiles complementarios a la participación política; que generen espacios de formación, capacitación, producción, distribución y goce de los bienes culturales; que propicien un concepto de cultura multilingüístico (con ofertas que comprometan el lenguaje del cuerpo; el sonido; y los discursos verbal, escrito, audio-visual, numeral e informático) comprendiendo a su vez los diseños y medios en los distintos soportes y tecnologías; que descentralicen y concreten proyectos culturales regionales e interregionales; y que garanticen la accesibilidad a los bienes culturales poniendo el eje estratégico en la participación de niños y jóvenes.

Este proyecto contempla las siguientes acciones:

- Promoción de las entidades y organizaciones que desarrollan actividades artísticas y culturales.
- Coordinación de sistemas de programación y producción que faciliten los circuitos de intercambio entre los actores culturales y sociales
- Planificación de las actividades que ofrecen las distintas salas y ámbitos culturales provinciales, estimulando la multiplicidad, accesibilidad y creatividad de las mismas.
- Generación de hechos y eventos culturales que promuevan la participación, crecimiento y disfrute de los públicos de las regiones santafesinas.
- Asistencia técnica a los gobiernos locales en los programas de capacitación, actualización y perfeccionamiento de todos aquellos que se dedican al quehacer artístico y cultural.



■ **PROYECTO RUTAS DE LA HISTORIA:
RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**

Es necesario implementar políticas públicas que preserven, resguarden, registren, valoricen y difundan el patrimonio histórico y cultural, tangible o intangible, de nuestra provincia.

Un territorio que ponga en valor los ámbitos y personajes emblemáticos e injustamente anónimos de la historia santafesina, que reconstruya su pasado para proyectar su futuro, que acerque a niños y jóvenes a la historia y la memoria de las distintas regiones. Que presente una trama de caminos históricos que se convertirán en circuitos culturales entre pueblos y ciudades con proyección turística, visitas guiadas, proyectos de preservación y apropiación ciudadana.

En este sentido, este proyecto se propone:

- Delinear circuitos que recorrerán poblaciones como Santa Fe La Vieja, Alcorta, Puerto Gaboto, las Estancias del Centro, San Lorenzo, Moisés Ville, Esperanza, y las localidades donde estuvo afincada La Forestal, entre otras.
- Poner en valor edificios patrimoniales.
- Propiciar la edición de una publicación de historia para los niños, que será distribuida gratuitamente en las escuelas públicas.
- Apoyar a las instituciones y organismos que entienden en el resguardo y acceso de los bienes patrimoniales al conjunto de la sociedad.



Programa: Seguridad, ciudadanía y convivencia

Proyectos

■ PROYECTO COMUNIDADES SEGURAS

La problemática de la seguridad pública ya no puede ser pensada sólo desde el fenómeno delictivo: es preciso establecer un salto cualitativo, interdisciplinario, de carácter integrador, que permita apartarse del concepto de combate a la delincuencia, para dar paso a una perspectiva de seguridad comunitaria.

Es preciso delinear una nueva agenda que contemple tópicos de seguridad económica, social, alimentaria, en salud, ambiental y personal que defina el diseño e implementación de políticas públicas que no sólo se ocupen de dar respuesta a los problemas reales; sino que fundamentalmente, promuevan el desarrollo humano y la convivencia ciudadana.

Trabajar sobre las consecuencias de la inseguridad requiere hacer foco sobre las causas estructurales de los índices delictivos tales como el desempleo, la marginalidad, la ausencia de oportunidades, el deterioro en la administración de justicia y en las propias fuerzas de seguridad. Este proyecto prioriza la planificación de acciones preventivas y disuasivas del delito y la violencia; el rediseño de las infraestructuras, la calidad de las instituciones policiales y la formación de sus agentes; las modalidades de intervención y; particularmente, la relación y participación de la sociedad civil en su diagnóstico y abordaje.

El enfoque de comunidades seguras constituye un modelo para coordinar esfuerzos gubernamentales, comunitarios e interinstitucionales para mejorar la seguridad y hacer de cada localidad, un lugar seguro y adecuado para ser vivido, una verdadera comunidad.

Implica que la comunidad, una vez identificado, ponderado y visibilizado el problema planifica y organiza sus intervenciones para lograr seguridad. Ninguna intervención individual es suficiente para cambiar los comportamientos existentes en una comunidad.

Con el objeto de hacer de nuestra provincia una comunidad segura, se promoverá la conformación de Consejos Regionales y Consejos Locales de Seguridad Comunitaria, conformados por autoridades locales y provinciales, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos, los cuales elaborarán diagnósticos integrales (tipo de delito, frecuencia y causas de las lesiones, etc.); y acciones vinculadas a la promoción de la seguridad, a la generación de una infraestructura basada en alianzas de confianza y colaboración, y al establecimiento de programas focalizados a grupos y ambientes de alto riesgo.



■ PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA: Aleros de Santa Fe

Construir ciudadanía es reconocer que cada habitante de nuestro territorio es diferente, con necesidades y potencialidades diversas, pero con una condición que posibilita generar procesos de igualdad: la idea de ciudadanía. Se trata de una opción estratégica, que posibilita a las personas generar las capacidades necesarias para garantizar su tránsito de “habitantes” a “ciudadanos”.

Este proyecto apunta a reconocer y promover los derechos específicos de cada una de las personas que habitan en nuestra provincia; y proponer estrategias de intervención integral y transversal, reconociendo la unidad en la diversidad.

Los Aleros de Santa Fe están destinados a apoyar y beneficiar a los grupos familiares más desprotegidos de la provincia, con el objeto de permitir su ingreso a la ciudadanía plena. Se propone una estrategia de trabajo integral y conjunta con las personas, sus familias y el Estado, que permita mejorar sus condiciones de vida, desarrollar las habilidades necesarias para su integración a las redes locales, logrando grados de autonomía progresiva para enfrentar exitosamente las condiciones estructurales asociadas a situaciones de extrema pobreza.

Este proyecto necesita fundarse en sólidos acuerdos entre todos los niveles del Estado respecto a: la definición de estrategias de intervención social; y el establecimiento de criterios de descentralización programática, presupuestaria, y de evaluación y coordinación.

Incluye tres dispositivos territoriales:

- **Consejos Territoriales:** espacios de diálogo y articulación de todos los efectores y servicios con incumbencia en un mismo ámbito territorial, a fin de garantizar el acceso igualitario y universal de toda la población a cada servicio desde una perspectiva de derechos. Se trata de una apuesta a que cada institución recupere su propio rol, en la seguridad de que los otros aspectos que exceden su competencia están siendo atendidos por otras instituciones específicas.

- **Servicio de Orientación Social:** herramienta territorial encargada de desarrollar todas las intervenciones en terreno en contacto directo con cada familia, sensibilizando, movilizándolo y vinculando a la población en las políticas sociales, culturales, sanitarias, educativas, recreativas y deportivas. El Servicio estará integrado por profesionales que construirán una relación estrecha con la familia, acompañándola de manera integral en el proceso de mejoramiento de su calidad de vida. Constituirá además una herramienta fundamental en la proximidad con la ciudadanía, garantizando en forma permanente la apropiación, por parte de la población, de los servicios del Estado instalados o a instalarse en el territorio.

Este nuevo modo de enfrentar la intervención social, y el requerimiento que impone la atención de personas en situación de crisis permanente -a raíz de la extrema pobreza, la vulnerabilidad e inseguridad que las afecta- exige la adquisición y desarrollo de destrezas y habilidades que van más allá de la formación convencional; se trata de recuperar el repertorio de conocimientos, habilidades, y capacidades que poseen la personas.

- **Edificio Alero:** El programa contempla la construcción de los edificios Alero, pensados para convocar a todo el grupo familiar. Los Aleros recuperan la idea de espacio inclusivo y con lugar para todos, rompiendo el concepto de instituciones exclusivas para jóvenes, para adultos mayores, para mujeres, etc. Los Aleros serán casas para crecer, estaciones para vivir, lugares de hospitalidad y reunión, ambientes austeros y bellos, con ingreso y tránsito libre garantizados.

■ PROYECTO TRABAJO DECENTE

Impulsar el trabajo decente para los santafesinos y santafesinas implica promover un trabajo productivo para todos, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad; en el cual los derechos sean respetados, las remuneraciones justas, los ambientes laborales sanos y seguros, y los beneficios de la seguridad social estén garantizados.

El trabajo decente es una construcción transversal y permanente que impulsa, desde el mundo del trabajo, una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. Para ello, se fortalecerá la participación, el tripartismo y el diálogo social, como bases fundamentales para lograr los consensos necesarios.

El impulso y perfeccionamiento del trabajo permanente de las tres Comisiones Provinciales Interinstitucionales Cuatripartitas y Tripartitas, destinadas al abordaje del trabajo decente, la erradicación del trabajo infantil y la igualdad de oportunidades en el mundo laboral, son los instrumentos de participación y diálogo que configuran la plataforma para la definición de políticas y programas que facilitan relaciones laborales armónicas, mejoras en las condiciones de empleo y de producción, y lugares de trabajo seguros y saludables.

La igualdad de trato y oportunidades para todos los ciudadanos en el mundo laboral, sin discriminación de género, edad, discapacidad, condición originaria, o grupo social; al igual que la abolición del trabajo infantil y de las peores formas de trabajo adolescente, son aspectos fundamentales en los cuales el Estado asumirá un rol protagónico, debiendo contar con el compromiso y la responsabilidad de los representantes gremiales, empresariales y de la sociedad civil.

Las líneas de acción que integran el programa para el trabajo decente se basan en los siguientes pilares fundamentales:

- Libertad sindical, garantías de los derechos a la negociación colectiva y generación de sistemas de conciliación laboral que permitan prevenir y resolver conflictos laborales;
- Responsabilidad social empresaria, basada en los principios de optimización de la calidad del empleo, la mejora permanente de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, y la promoción del bienestar de los trabajadores y sus familias;
- Fiscalización y control, contando con inspectores del trabajo y la seguridad social altamente capacitados, para asegurar la excelencia, transparencia y eficacia;
- Información, divulgación, concientización sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos en materia laboral y de la seguridad social;
- Universalidad, integralidad y mejora de la cobertura de la seguridad social frente a las contingencias de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, vejez, enfermedad, e invalidez; y
- Servicios a los ciudadanos brindados con rapidez, comodidad y accesibilidad.

Para garantizar el desarrollo del proyecto se promoverán los consensos interinstitucionales de nivel provincial, municipal y comunal con el objeto de crear condiciones y marcos jurídicos propicios para la generación de empleos genuinos y productivos. La coordinación con municipios y comunas será indispensable para la articulación de programas de empleo y formación profesional, a fin de desarrollar recursos humanos con un perfil laboral acorde a las necesidades productivas locales, armonizando la demanda y oferta de empleo. Asimismo, se elaborarán, procesarán y analizarán informaciones estadísticas y estudios laborales, asegurando su amplia difusión entre los actores sociales vinculados al mundo del trabajo en particular y a la comunidad en general; y promoviendo en todas sus formas una verdadera cultura de la prevención de los riesgos laborales.

■ PROYECTO PROVINCIA DE LOS NIÑOS

Las políticas públicas de infancias deben expresarse en términos del desarrollo integral de los niños y niñas. Lo que pensamos para los niños y niñas habla de quienes somos y lo que esperamos como sociedad. A su vez, cuando pensamos en cómo garantizar el derecho a la salud, a la educación, a la pertenencia cultural de los más chicos, nos estamos dedicando a la familia, la escuela, el barrio, el club. Las políticas públicas de infancias deben proteger derechos y generar las condiciones de autonomía y libertad.

La Provincia de los Niños requiere de un Sistema de Protección Integral de Derechos de los Niños y Adolescentes conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas destinadas a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de los niños y adolescentes. Asimismo, el Sistema Integrado establecerá los medios a través de los cuales se asegurará el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, demás tratados de derechos humanos ratificados por el Estado argentino y el ordenamiento jurídico nacional.

Este Sistema permitirá:

- Conformar en cada municipio y comuna de la provincia el sistema de protección local, que se implementará mediante una concertación articulada de acciones de Nación, provincia y municipio, convocando a participar a las organizaciones de la sociedad civil que desde sus acciones colaboran con las políticas públicas del área;
- Capacitar y asistir técnicamente a los equipos locales del Estado y de la sociedad civil, a fin de efectivizar en las prácticas institucionales y profesionales el concepto de protección integral y el alejamiento definitivo de aquéllas que aún están presentes y que refieren a la Ley de Patronato; y

- Creación de un Sistema de Guardia para la atención ante situación de vulneración de derechos en niños, las 24 horas, con sede en cada uno de los cinco nodos.
- Fortalecimiento de los programas que apuntan al sostenimiento del niño en sus familias de origen y en sus centros de vida.

Esta nueva institucionalidad despliega también sobre el territorio, la posibilidad de construir una Red Provincial Ciudad de los Niños (en articulación con la Red Nacional e Internacional Ciudad de los Niños), a fin de que en cada una de las localidades los niños sean escuchados, participen de la vida democrática, y sean asumidos como parámetros de valoración y transformación de cada lugar.

La Red Provincial Ciudad de los Niños incluye planificar el espacio público en disponibilidad para el juego y el encuentro; recuperar la memoria histórica de barrios, edificios y lugares que nos pertenecen, y respetar la multiplicidad, como garantía de ciudades aptas para la convivencia.

Supone, además, la creación en cada localidad de los Consejos de Niños, organismos constituidos por chicas y chicos elegidos por sus pares; espacios creativos de nuevas ideas, proyectos y propuestas que permiten a las autoridades locales gobernar con los niños, para construir regiones transitables, inclusivas y solidarias.

■ PROYECTO TERRITORIO JOVEN

Considerar a la juventud como un segmento de población prioritario desde el punto de vista de la acción pública requiere disponer de una visión integrada y transversal.

Es necesario reconocer que actualmente la edad se mantiene como un dato importante, aunque resulta insuficiente a la hora de pensar políticas públicas con, para y desde los jóvenes; como así también, que su incorporación a la sociedad desde roles tradicionalmente adultos, no se produce de modo homogéneo.

El reconocimiento de la juventud como un sector de la ciudadanía con identidad propia, con circunstancias y necesidades socioculturales específicas, implica una serie de definiciones. Por un lado, definiciones técnicas en la construcción de programas, que ubiquen el mejoramiento de la calidad de vida desde las personas antes que desde los servicios; y por otro, claras definiciones políticas de integrar a los y las jóvenes en la construcción de un proyecto de sociedad.

Incluir a los jóvenes significa involucrarlos en el proceso de construcción de democracia, derechos y ciudadanía. Nuevas estrategias deben incorporarse en el sentido de vida y desarrollo. Para los jóvenes, el futuro ya no es el eje ordenador del presente; y es el presente el que fundamenta los pasos para construir colectivamente el futuro. La capacidad y la diversidad juvenil para incorporar conocimientos y aportar a la innovación se valorizan. Las distancias generacionales con los adultos se modifican. Estas cuestiones impactan sobre las formas de participación y solidaridad juvenil, donde en lugar de los criterios tradicionales, prevalecen los parámetros subjetivos, éticos, estéticos, la valoración de metas realizables y la expresión y articulación mediante redes vinculantes.

En este sentido, la provincia de Santa Fe debe constituirse en un territorio que reconoce a los jóvenes como sujetos plenos de derechos y actores estratégicos del desarrollo, fortaleciendo la participación y el diálogo intergeneracional como herramientas de transformación social.



El Programa Territorio Joven se propone:

- Conformar una Red de Municipios y Comunas Joven, como espacio de articulación de políticas de juventud entre los gobiernos locales y el gobierno provincial.
- Promover la institucionalización de espacios entre el gobierno provincial y la sociedad civil organizada y no organizada, a través de Consejos Regionales de Juventud, Consejo Provincial de Juventud y Foros Jóvenes, para el debate, intercambio de experiencias, formulación y evaluación de políticas públicas desde una perspectiva joven para toda la sociedad.

Los mencionados dispositivos confluirán en la elaboración de un Plan Integral de Juventud que vincule los diversos ámbitos de la vida de los jóvenes: el acceso en condiciones de igualdad de oportunidades a los bienes materiales y simbólicos, educación y cultura, salud, trabajo y vivienda, seguridad y justicia, el equilibrio territorial, la elección y diseño de sus propias trayectorias e itinerarios vitales, la igualdad entre géneros, el respeto por la diversidad, la participación democrática y la integración social.

■ PROYECTO CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL

Santa Fe es una de las provincias con mayores índices de envejecimiento poblacional del país, el cual actualmente ronda el 15%. La inclusión social de los adultos mayores es uno de los principales desafíos en el siglo XXI.

Es fundamental considerar que el aumento de la longevidad se vincula fuertemente al bienestar y a la calidad de vida. Las situaciones de aislamiento social, desprotección afectiva, pérdida del rol dentro del grupo familiar, pobreza e indigencia son condicionantes de los modos en los cuales las personas transitan hacia la vejez.

Las políticas para la inclusión social de los adultos mayores se orientan a construir una “cultura del envejecimiento con calidad de vida”, que se apoya en los valores de la dignidad, la ciudadanía, el bienestar y la convivencia intergeneracional.

Esto implica intervenir con la diversidad de los modos de envejecer en esta provincia, y sostener caminos de inclusión y bienestar para todas las personas adultas mayores: hombres y mujeres de nuestras costas e islas, de las llanuras y el monte, de los grandes centros urbanos y los pequeños poblados, criollos, inmigrantes y pueblos originarios.

Es de alta significación la participación de las personas adultas mayores en la construcción de las sociedades contemporáneas, instituyéndose como actor social significativo en la distribución intergeneracional de los recursos materiales y simbólicos.

Este proyecto avanza hacia la consolidación de un Plan Gerontológico Provincial, que desarrolle servicios sociales, sanitarios, recreativos y culturales en el marco de la participación activa de las personas, grupos e instituciones de adultos mayores con toda la sociedad.

Los fundamentos del Plan Gerontológico Provincial estarán vinculados a la participación del adulto mayor en el diseño estratégico de políticas y programas que atiendan la problemáticas que él mismo defina.

En este sentido, el mismo contempla:

- Creación del Consejo Provincial de las Personas Adultas Mayores, como herramienta dinamizadora de la participación democrática, que permita poner en agenda los problemas y las soluciones reales.
- Actualización del marco normativo vigente, compatibilizando los marcos jurisdiccionales de los gobiernos locales (comunal, municipal) con los niveles provincial y nacional -particularmente en lo referente a la reforma de reglamentos de los Hogares de Adultos Mayores-, promoviendo un funcionamiento con mayor integración comunitaria.
- Nuevas estructuras de intervención y abordaje integral y por niveles, que permitan el respeto por la diversidad, el desarrollo de estrategias de contención y promoción, y la mejora de la calidad de vida del adulto mayor, haciendo especial énfasis en el hábitat, los aspectos socio- sanitarios y nutricionales, la autonomía y el fortalecimiento de los vínculos en su contexto familiar y cultural. Esto implica la creación de Centros de Día y la participación de sus residentes en el diseño de sus actividades; la consolidación del dispositivo de Cuidadores Domiciliarios; la creación de viviendas compartidas y/o tuteladas y de Complejos Residenciales para Adultos Mayores; y la implementación de dispositivos pertinentes ante las emergencias climáticas y situaciones de calle.
- Cualificación, formación y promoción permanente de los trabajadores gerontológicos, desde el personal de mantenimiento hasta los diversos profesionales que intervienen en el campo gerontológico-geriátrico, apoyándose en la evaluación permanente de las acciones y programas, como así también en la investigación y los profesionales, grupos, institutos y universidades que aportan a la temática.

● Impulso a las iniciativas participativas y autogestionarias de los centros de jubilados, los clubes de abuelos, centro de día y demás asociaciones que se abocan a la población de adultos mayores con actividades recreativas, culturales, deportivas, turísticas y promotoras de salud.

● Promoción del encuentro intergeneracional, desde actividades y programas de transmisión de saberes, conocimientos laborales y culturales, y trabajo solidario, en el encuentro de experiencias vividas ayer y hoy, para la proyección de una sociedad para todas y todos. Ello implica desafiar la “cultura de la indiferencia” y construir juntos una “cultura de la solidaridad y la convivencia”.



■ PROYECTO ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Comprender el alcance del concepto de accesibilidad para las personas con discapacidad implica desarrollar una sensibilización particular y necesaria para aceptar socialmente esta problemática, y vincularla efectivamente con la garantía de derechos, la plena participación y la igualdad de oportunidades.

Es la disposición del espacio público, como espacio común donde acontece la vida social y cultural, el que asegura que las personas con discapacidad obtengan el reconocimiento del otro como semejante.

De este modo, el proyecto se funda en la inclusión como política integral y transversal, destinada a enriquecer los intercambios sociales y simbólicos.

El mismo supone la elaboración, planificación y gestión de un Plan de Accesibilidad que:

- Identifique las diferentes barreras arquitectónicas, de uso y comunicación presentes en los edificios provinciales;
- Analice las soluciones generales y particulares para convertir en accesibles a los edificios y espacios públicos;
- Ejecute todas las acciones de remodelación, ampliación y obras nuevas en el marco de la accesibilidad universal, a través de las premisas del diseño para todos, incorporando además las condiciones de seguridad funcional; e
- Implemente las medidas que permitan mejorar el acceso de las personas con movilidad y/o comunicación reducida al medio físico, comunicacional, tecnológico, cultural y medios de transporte.

■ PROYECTO RESTITUCIÓN HISTÓRICA DE LAS TIERRAS A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

El artículo 75, inciso 17, de la Constitución Nacional reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural, reconoce su personería jurídica, la posesión y propiedad comunitaria de las tierras, y garantiza que las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones. En nuestra provincia, habitan casi 150 comunidades -organizadas y no organizadas como tales- de pueblos originarios: mocovíes, tobas, guaraníes, coyas, toconotes, comechingones, diaguitas, mapuches.

Los derechos por los que han luchado tanto tiempo los pueblos originarios, se derivan de las circunstancias históricas, sociales, políticas, económicas y culturales en las que estos derechos les fueron sustraídos y negados. Así es que la pugna por la igualdad de derechos y oportunidades -para lograr el desarrollo integral de las comunidades originarias en el marco del respeto a las diferencias culturales, la propia idiosincrasia, lengua, creencias y autonomía- ha de ser no sólo una constante en la acción constructiva de una vida democrática, sino un deber del Estado.

Por ello, y en cumplimiento y aplicación de la Ley Nacional 26160 y las leyes provinciales 12091 y 12086, este proyecto avanza en un decidido proceso de restitución de tierras ancestralmente ocupadas a los pueblos originarios de la provincia de Santa Fe.

El carácter de tal reparación histórica, no sólo se vincula a los derechos a la propiedad de la tierra, que ciertamente constituye un problema de primer orden para las comunidades, relacionado básicamente con la disponibilidad de la tierra con fines productivos, ya que la falta de acceso a la tierra productiva condena a estas familias a la pobreza e impele a sus miembros a emigrar en busca de trabajo, no siempre con éxito. Las comunidades originarias mantienen vínculos históricos y espirituales con sus tierras de origen, territorios geográficos en los que florece la sociedad y la cultura; por lo tanto, constituyen el espacio social en el que una cultura puede transmitirse de generación en generación.

En el marco del proceso de restitución de tierras ancestralmente ocupadas y /o en carácter de reparación histórica, este proyecto prevé un acompañamiento integral a las comunidades originarias, construido junto a ellas, en el marco de una política de reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios de nuestra provincia, y cumpliendo con el compromiso de promover sus derechos, rescatando y respetando las culturas tradicionales. Esto supone un amplio recorrido: la integración y el funcionamiento del Consejo del Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos; la investigación y confección de un calendario provincial con las fechas más representativas y festejos de los pueblos originarios; el acceso a la legislación social y beneficios en materia provisional y a las políticas sociales, culturales, deportivas y sanitarias.

Se destaca asimismo, la elaboración de proyectos productivos ecológicamente sustentables, que presten especial atención a la pertenencia urbana o rural y a las características específicas de formas de vida que desarrollan los miembros de las comunidades. Cabe señalar que las poblaciones originarias de nuestra provincia se encuentran entre los sectores de mayor vulnerabilidad y exclusión social, siendo de especial preocupación el desempleo entre los jóvenes. Dada la ausencia de trabajo fijo en este sector poblacional (en su mayoría empleo informal a base de changas) y el alto índice de desocupación, todas las propuestas de emprendimientos productivos serán abordadas en el marco del proceso de fortalecimiento de trabajo decente en la región.

En este sentido, los referentes y representantes de los pueblos originarios, junto al gobierno provincial, los gobiernos locales y otras organizaciones trabajarán en propuestas que -respetando las pautas y tradiciones culturales de cada cosmovisión originaria, entre ellas el concepto de territorio ancestral comunitario, las artes y oficios tradicionales de cada pueblo- permitan fortalecer y sostener en el tiempo procesos de desarrollo de capacidades productivas propias y particulares a cada una de las comunidades, fortaleciendo asimismo su autonomía y promoviendo la interculturalidad.

Se priorizarán los proyectos de turismo ecológico justo, ambientalmente sustentable y socialmente responsable y de explotación agropecuaria planteados por las

mismas comunidades en base a la especial concepción de manejo del suelo y uso del territorio, poniendo énfasis en el respeto por los recursos naturales y la protección de la naturaleza.

Por otra parte, se promoverán acciones concertadas para transformar las oportunidades y la calidad de vida, con perspectiva de género y en términos intergeneracionales, en materia educativa, desarrollando programas de educación bilingüe e intercultural, entendiendo que el idioma no es tan sólo un medio de comunicación, sino también un elemento esencial para la estructuración de los procesos mentales y la aportación de significado al entorno natural y social de cualquier persona que vincula a las personas mediante su participación en un medio común y en unos conocimientos compartidos. Se procurará también la inclusión y la participación de los jóvenes y pueblos originarios en la sociedad, con acompañamiento pedagógico y social, mediante la celebración de convenios con distintas instituciones terciarias y universitarias para becas de estudio y capacitación.



■ PROYECTO FÁBRICAS CULTURALES

Las Fábricas Culturales son un lugar de enseñanza y producción. Grandes fábricas de objetos donde máquinas, materiales, oficios y diseños conviven. Una puesta en el espacio, que será transitada con total accesibilidad por personas de todas las edades, eligiendo el ámbito en el cual desean proyectar y construir. Se trata de espacios públicos de carácter inclusivo y social para toda la ciudadanía.

Este proyecto supone instalar Fábricas Culturales en distintas regiones del territorio, que permitan e incentiven las particularidades ambientales, productivas y simbólicas de cada lugar, apostando al trabajo y no al mero empleo, considerando los lenguajes y tecnologías de nuestro tiempo como formas de realización social y no como formas de eficiencia y productivismo.

Las Fábricas Culturales, delineadas en relación a las características regionales, permitirán:

- Construir un concepto de diseño y oficios, que atraviese las tradicionales divisiones entre forma y contenido, pensar y hacer, teoría y práctica, arte y artesanía, producción y creación, proyecto y realización, técnica, tecnología y lenguajes.
- Introducir una mirada de lo humano que involucre el cuerpo en movimiento, como forma de ponerse en contacto con sensaciones, emociones, imágenes y conceptos, volcando esta experiencia sobre los materiales y desplazándola en la realización de escenografías, mobiliario, indumentaria, fotografía, cine, etc.
- Facilitar una forma de aprendizaje desde la particularidad del proyecto.
- Propiciar las prácticas sociales y la discusión sobre la filosofía, la economía y la teoría política como campos del quehacer del hombre en la Historia.
- Proponer relaciones múltiples entre los participantes y el mundo laboral: cooperativas, microemprendimientos.
- Establecer convenios con escuelas, universidades, centros educativos y empresas.

■ PROYECTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

La política deportiva permite hacer de la actividad física una herramienta generadora de cultura, bienestar, salud, cohesión social y desarrollo integral y colectivo. Asumir esta perspectiva significa jerarquizar al deporte como actividad vital de las personas, como el ejercicio de un derecho que permite además incluir, integrar, promover la participación y posibilitar el encuentro en la multiplicidad.

Para ello, es necesario diseñar estrategias de intervención regionalizadas que se correspondan con las necesidades y capacidades de formación física en las diferentes etapas de la vida; que contemplen la profundización de la capacitación de personal educativo, técnico, deportivo y de animación; como también el desarrollo de hábitat naturales para la práctica del campamentismo y actividades con la naturaleza, en tanto herramientas educativas para todas las edades, con especial atención en niños, jóvenes, tercera edad y personas con discapacidad.

Asimismo, supone el trabajo conjunto con entidades de 1°, 2° y 3° grado, ofreciendo oportunidades de perfeccionamiento para entrenadores y espacios para el entrenamiento y evaluación deportiva.

Este proyecto incluye como cuestión nodal el desarrollo de la siguiente infraestructura, con diseños propios, adaptados a las características regionales:

- Piletas con espejo de agua de más de 500 m² con poca profundidad para mantener volúmenes de agua menores e incluir a diferentes grupos etarios.
- Plazas Deportivas, con la creación de playones multifunción (Básquet, Handbol, Voley, Tenis) y circuitos aeróbicos para el desarrollo del deporte saludable.
- Gimnasios Multiusos en localidades donde el desarrollo del deporte cerrado de gimnasio es escaso y los clubes no contemplan este tipo de instalaciones.

El proyecto también involucra la puesta en marcha de infraestructura deportiva que acompañe el desarrollo del deporte federado, generando instalaciones en los centros poblacionales de importancia, que garanticen la presencia de disciplinas deportivas de mediano y alto rendimiento.

El deporte federado requiere instalaciones cuyo diseño contemple las especificaciones propias de los reglamentos y medidas de las Federaciones Internacionales, lo que posibilita la realización de eventos federativos de relevancia provincial, nacional e internacional.

Para el desarrollo de este tipo de actividades se crearán estructuras tales como:

- Gimnasios Cubiertos con piso flotante para el desarrollo de deportes cerrados de gimnasio como (Básquetbol, Voleibol, Handbol).
- Centros Médicos Deportivos para la evaluación médica deportiva de mediano y alto rendimiento.
- Alojamiento deportivo para concentraciones de selecciones federativas permanentes.
- Canchas para deportes náuticos.
- Pistas de atletismo de superficie de tierra mejorada.



■ PROYECTO AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL

Una movilidad sustentable debe tener como premisa un profundo respeto por las personas y el medio ambiente, generando una cultura de la seguridad vial en los ciudadanos que promueva la apropiación equitativa, saludable y responsable del espacio común.

El objetivo estratégico es alcanzar una movilidad segura de todos los ciudadanos en el territorio provincial, generando los mecanismos y estrategias, y promoviendo la generación de comunidades seguras a través de la gestión de la movilidad y sus riesgos, mediante programas de prevención, atención y tratamiento de la accidentalidad vial.

El propósito específico de este proyecto es reducir progresivamente la siniestralidad vial en la provincia de Santa Fe, considerando una reducción drástica de muertes, lesiones graves y peligrosidad en rutas y calles del territorio, con la consiguiente disminución de pérdidas sociales y económicas.

Las acciones necesarias para el cumplimiento de tales fines son:

- El fortalecimiento de la planificación, administración y gestión de la seguridad vial en la provincia, sus regiones y localidades, en el diseño de infraestructura vial, la identificación y tratamiento de vías peligrosas, la legislación y reglamentación del tránsito y el transporte, los estándares de seguridad en los vehículos, la investigación aplicada a seguridad vial, la evaluación de los costos de los accidentes de tránsito, la asistencia de emergencias viales, el tratamiento y asistencia a las víctimas del tránsito y su familia, desarrollo de sistemas de transporte más seguros, la protección de los usuarios más vulnerables del espacio público.
- La promoción de la seguridad vial, como aspecto fundamental de la salud pública y del desarrollo, a través de la formación y capacitación de todos los usuarios del espacio público, generando un cambio cultural, a través de herramientas del sistema de educación, la comunicación estratégica, la vigilancia de conductas de acatamiento de la ley y la planificación del sistema del tránsito

- El desarrollo de los procesos de coordinación intersectorial para el tratamiento integral de la accidentalidad vial, propiciando la colaboración y coordinación de acciones de los organismos públicos y privados competentes en materia de seguridad vial y su interacción con la sociedad en su conjunto.
- La promoción de los procesos tendientes a consolidar la reglamentación y el control de la movilidad y la seguridad vial.



Programa: Agua como derecho y oportunidad

■ PROYECTO GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

En la provincia de Santa Fe, la complejidad de los sistemas hídricos hace que se presenten distintas manifestaciones, tales como alternancias de excesos y deficiencias hídricas. La escasez de agua ha sido una de las mayores restricciones para las actividades productivas de la provincia; es por ello que los proyectos desarrollados hasta la actualidad estuvieron orientados al manejo de excedentes que permitieran atenuar la falta de agua dulce, tanto para el suministro a centros urbanos, como para la actividad agropecuaria. Las recurrentes inundaciones que padeció nuestro territorio dieron lugar a un agravamiento de las condiciones de anegamiento. Las inundaciones han producido un enorme impacto sobre el entramado productivo provincial y, fundamentalmente, sobre la vida cotidiana de los santafesinos y santafesinas.

Para lograr la gestión integrada de los recursos hídricos se plantea desarrollar programas de gestión de la información, de investigación hídrica, de navegabilidad de los sistemas hídricos, de gestión de tierras, y promover acciones tendientes al establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucionales en el marco de una gestión integrada de los recursos hídricos.

Los objetivos del proyecto son:

- Diseñar e implementar la red de medición hidrológica del territorio provincial monitoreando las variables del ciclo hidrológico en cantidad y calidad;
- Coordinar la accesibilidad y disponibilidad de información de las redes de monitoreo de variables hidrológicas operativas en el territorio de la provincia (la



redes de alerta del Salado, la del Saladillo Ludueña, las redes de la SSRH, INTA, SMN, etc.);

- Implementar el sistema de información hídrica provincial a través de la conformación de la base de datos y actualización del inventario de los recursos hídricos, en coordinación con todas las direcciones y áreas específicas de la Secretaría de Aguas;
- Delimitar las regiones hídricas de la provincia, conformadas por un conjunto de cuencas y/o subcuencas con similares características físico-ambientales, socio-institucionales y económico- productivas;
- Planificar el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos, su uso, preservación, regulación y control (agua potable, agropecuaria, riego, industrial, áreas recreativas, etc.), incorporando enfoque gestión de riesgo y obtención de metas sociales, ambientales y económicas;
- Elaborar un conjunto de medidas orientadas al fortalecimiento de la coordinación y administración de los recursos hídricos (plan hídrico, planes de cuencas, proyecto de autarquía, código de aguas, normativa para zonificación, reglamentación de normativa existente, protocolos de cogestión, capacitación formal y no formal, etc.);
- Promover la gestión integrada de los recursos hídricos en todos los ámbitos, incorporando enfoque multisectorial e interinstitucional y propiciando la participación de grupos de interés; e
- Implementar nuevos esquemas de gestión integrada que incluyan la formación de capacidades locales, orientados a la descentralización de las acciones locales (municipios y comunas, comité de cuencas, etc.).

■ PROYECTO SISTEMA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE

Uno de los mayores desafíos de la provincia es garantizar el derecho humano a consumir agua de calidad a todos sus habitantes. Actualmente, el 60% de la población provincial, agrupada en 15 localidades, es asistida por el estado provincial, con una amplia cobertura del servicio de provisión de agua potable a través de la empresa estatal Aguas Santafesinas S.A.

El Plan Maestro del Agua, prevé extender el servicio de agua potable a las restantes 347 localidades. Estas 347 localidades –que representan el 40 % de la población-, se encuentran consumiendo agua con calidad que no se ajusta a las normas de aplicación vigentes. En todos los casos, esa calidad será corregida en el mediano plazo (dos a seis años), y en unas 50 poblaciones, se corregirá en el corto plazo.

El Sistema Provincial de Acueductos es la obra más ambiciosa en materia de saneamiento de los últimos 50 años. Para su ejecución, se ha desarrollado una planificación, que permitirá distribuir agua potable a todas las poblaciones del territorio santafesino. La fuente de captación es, en todos los casos, el Río Paraná, a excepción del noroeste provincial (que se ha previsto alimentarlo a partir de una toma en el Río Dulce, en un emprendimiento conjunto con la provincia de Santiago del Estero).

La planificación comprende 12 sistemas; la construcción de éstos demandará fuertes inversiones y un largo período de ejecución, que se ha estimado en el orden de los 15 años.

Los principales subproyectos de inversión en agua potable son:

- Obras de provisión de agua potable a pequeñas comunidades sin servicio. Existen unas 70 localidades de menos de 4000 habitantes (en su mayoría de menos de 1000) que no cuentan con red de distribución de agua potable. En general, el agua subterránea es de mala calidad, y llega a la población mediante

bidones que se suministran previo tratamiento. El objetivo fundamental de este subproyecto es atender a las pequeñas poblaciones sin servicio.

- Obras de mejoramiento de calidad de agua suministrada. Los principales problemas de calidad de agua suministrada se presentan por exceso de nitratos, arsénico, sales, hierro o manganeso, excediendo los valores límites admisibles establecidos en la Ley provincial 11220. El objetivo de este subproyecto es evitar eventuales afecciones a la salud mediante la instalación de plantas de tratamiento -en una primera etapa- hasta alcanzar la concreción de un acueducto regional.

- Rehabilitación de servicios de agua existentes. Un alto porcentaje de servicios de agua tienen más de 30 años de vida. Se requiere la sustitución de materiales por su estado, además de un redimensionamiento adaptado al crecimiento de la demanda. El objetivo de este subproyecto es atender a las localidades con estos problemas en las redes de agua.

■ PROYECTO DRENAJES Y RETENCIONES

El diseño de las canalizaciones clandestinas -incorrectamente desarrolladas- y las áreas mal drenadas que se incorporan a la producción agropecuaria deben evaluarse integralmente. Diversos sistemas hídricos de la provincia fueron adecuados para producir el drenaje de los excesos de lluvia; algunos de ellos fueron ejecutados a partir de un proyecto definido, otros fueron construidos clandestinamente, en muchos casos sin asesoramiento profesional. Es por ello que resulta apropiado aplicar un manejo integrado de cuencas.

Si bien el manejo integrado de una cuenca incorpora el equilibrio ambiental, conviene tener presente que en los sectores donde la intervención clandestina del hombre condujo a un mal drenaje, será necesario restituir el equilibrio ambiental.

El objetivo del Programa de Drenajes y Retenciones es construir redes de drenajes y retenciones en cuencas hidrológicas, sobre la base del concepto de equilibrio ecológico. En este sentido, se vuelve necesario restituir los bajos históricos que -constituyendo tierra apta para el cultivo- fueron desagotados para ganar áreas de siembra. Para ello, se desarrollará el marco legal apropiado.

Las acciones que comprendidas en el proyecto son:

- Estudio y proyecto de las retenciones, con el objeto de verificar cuales de ellas pueden rehabilitarse y cuales deben construirse.
- Construcción de las obras identificadas como necesarias.
- Control de la operación y mantenimiento de las redes de drenaje y retenciones.

■ PROYECTO EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGO HÍDRICO

Este proyecto tiene como misión el diseño, ejecución y control de las medidas de mitigación, estructurales o no estructurales, de los impactos sociales y económicos que provocan las inundaciones en áreas urbanas.

Sus principales objetivos son:

- Formular un diagnóstico de la situación actual de las poblaciones de la provincia, definiendo aquellas que se encuentren en riesgo hídrico.
- Definir los niveles de protección a adoptar para las áreas urbanas.
- Definir los parámetros de diseño hídrico a nivel provincial.
- Diseñar soluciones, tanto estructurales como no estructurales, en materia de inundaciones en áreas urbanas.

Acciones

- Ejecución de obras de protección urbana acorde a las prioridades que surjan del diagnóstico de la situación actual.
- Revisión de los niveles de protección de obras de defensa urbana existente.
- Gestión de los pronósticos del clima a corto, mediano y largo plazo, y mantenimiento de la información a las áreas específicas de defensa civil sobre posibles fenómenos extremos en áreas urbanas.
- Coordinación e implementación de los sistemas de alerta hidrológico urbanos y redes de medición.
- Implementación de estaciones pluviométricas y freaticométricas en áreas urbanas con riesgo hídrico.
- Coordinación con otros organismos específicos de planes de contingencia por inundaciones urbanas en el ámbito provincial en el marco de un aprovechamiento integral de los Sistemas de Alerta, pronósticos de clima a corto, mediano y largo plazo, estaciones pluviométricas, etc., todas estas acciones son llevadas a cabo con participación ciudadana



- Asesoramiento técnico a Municipios y Comunas para la elaboración por parte de los mismos de Planes Maestros de Saneamiento Pluvial Urbano y Reglamentos de Uso del suelo.
- Elaboración de una Propuesta Metodológica de Priorización de obras mediante la definición de un índice de riesgo Hídrico que permita realizar una primera selección de las obras a ejecutarse, teniendo en cuenta factores físicos, económicos, sociales, históricos a ponderar en dicho coeficiente.

Programa: Hábitat para la inclusión

Proyectos

■ PROGRAMA DE VIVIENDA

Se trata de realizar un aporte fundamental a la calidad de vida de los santafesinos, posibilitando el acceso a viviendas dignas, barrios equipados y ciudades integradas.

El proyecto contempla los siguientes objetivos:

- Conocer el déficit habitacional en cantidad y calidad, para promover e impulsar operatorias específicas y apropiadas a las diferentes realidades regionales.
- Disminuir el déficit habitacional, incorporando programas que atiendan la demanda de los sectores de menores recursos económicos y favoreciendo las estrategias conjuntas a otros organismos en pos de la integración social.
- Mejorar la calidad de las soluciones habitacionales, mediante la diversificación de tipologías y la adecuación tecnológica, reconociendo las particularidades de su inserción en el medio urbano, suburbano y rural.
- Recuperar barrios con deterioro urbano y social, mediante intervenciones participativas en la definición de necesidades y priorización de las acciones a realizar.

A tal efecto, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Desarrollo de soluciones tipológicas adecuadas a las distintas las realidades regionales en lo referente a sus aspectos climáticos, tradiciones culturales y constructivas.
- Modernización de la estructura organizacional y de comunicación de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, permitiendo una mayor capacidad de coordinación y eficiencia en la implementación de los programas y proyectos.
- Implementación de operaciones de completamiento de tejido, reforzando las operatorias crediticias sobre lote propio

- Desarrollo de soluciones habitacionales de interés social.
- Ampliación del segmento de población de destino, incorporando sectores de clase media y reforzando la vivienda de interés social.
- Mejoramiento del recupero financiero y fomento de la participación de los gobiernos locales a través de la creación de Institutos de Vivienda Municipales y Comunes.
- Instrumentación de operatorias para el mejoramiento edilicio y urbano de los conjuntos existentes.



■ PROYECTO SANTA FE HÁBITAT

El problema de la baja calidad del hábitat popular y de los asentamientos informales no es un problema de planificación urbana o de vivienda; por el contrario, éste responde a la suma de dificultades estructurales asociadas a la pobreza, y a las respuestas de la sociedad para contenerla y evitarla. Los programas de regularización y de relocalización de asentamientos deben ser observados desde la perspectiva de las políticas sociales, lo cual diferencia a los programas de mejoramiento del hábitat popular de los programas de vivienda tradicionalmente concebidos.

Es desde la perspectiva del mejoramiento integral del hábitat que se ha formulado el Programa Santa Fe Hábitat, incorporando acciones integrales coordinadas en forma multidimensional a fin de favorecer la integración y el desarrollo sostenible de las comunidades involucradas, fortaleciendo además el concepto de ciudadanía, lo cual implica que las personas puedan acceder armoniosamente a sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales, afrontando a su vez responsabilidades.

Así, aspectos jurídicos dominiales, urbanísticos, constructivos habitacionales y sociales que hacen a la protección y al incremento del capital humano y social de los habitantes de los asentamientos informales, se integrarán en un modelo de gestión que hará eje en el territorio como espacio de articulación de las acciones necesarias para el mejoramiento integral del hábitat.

El objetivo general es:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población y la democratización del acceso a la ciudad, a partir de la regularización de los asentamientos informales y de la mejora del acceso al suelo urbanizado de las familias que están fuera del mercado formal de tierra y vivienda en las ciudades de la provincia de Santa Fe.



En ese marco, son sus objetivos particulares:

- Integrar urbanística y socialmente a los habitantes de asentamientos irregulares de las ciudades en la provincia de Santa Fe.
- Generar nuevas urbanizaciones que den respuesta a la demanda habitacional
- Disponer de normativas y herramientas económico-financieras que faciliten el acceso al suelo urbano de las familias de recursos insuficientes.

■ PROYECTO PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Para una vivienda digna, además del acceso a la tierra, la seguridad jurídica de su tenencia busca asegurar el techo propio, la justicia, la identidad y la dignidad de la vida humana. En una mirada de largo plazo, también es la valoración solidaria que se hace de las generaciones por venir, incorporando la noción de importancia del título de propiedad para cada familia.

La tenencia segura es constitutiva del derecho a la vivienda digna, y hace efectiva la justicia social donde las familias viven. La tenencia segura libera a las familias de los temores, amenazas, clientelismos y hostigamientos que la precariedad de la irregularidad dominial conlleva.

En este sentido, el Estado provincial debe instrumentar acciones y dispositivos que permitan trabajar en conjunto con los niveles de gobierno nacional y local, y con las organizaciones de la sociedad civil abocadas a dicha temática.

Actualmente, la irregularidad dominial sobre loteos privados es de dimensiones similares a la irregularidad dominial existente en viviendas construidas por el Estado, que se estima en más de 60.000 familias en toda la provincia. La regularización dominial posibilitará a estas familias consolidar la propiedad de su vivienda y, de esta manera, permitirles su acceso a créditos, alquileres y circulación de bienes.

El objetivo del Programa de Regularización Dominial es lograr que las familias poseedoras alcancen su escritura traslativa de dominio o su acta notarial de dominio, en el marco de la Ley Nacional 24.374 y modificatorias, creando la normativa provincial que haga efectivo este derecho a través de la presencia coordinada del Estado en cada localidad. Asimismo, se prevé disminuir la cantidad de situaciones irregulares evitables a través del asesoramiento, la capacitación, y el acceso a las normas jurídicas de tierras a actores del Estado, a organizaciones de la sociedad civil, a poseedores y titulares registrales, promoviendo una ciudadanía activa y sensible.



Se instrumentará la regularización dominial a todos aquellos inmuebles localizados en el territorio provincial cuyos titulares sean particulares y su destino sea una casa de habitación única y permanente, en la cual se acredite la posesión pacífica, pública y continua con anterioridad a 1989, en el marco de la Ley Nacional 24.374.

■ PROYECTO BANCO DE TIERRAS

Atender las necesidades de espacio físico del Estado provincial con un sentido estratégico, optimizando la utilización de su patrimonio inmobiliario y propendiendo al mejor y mayor uso del mismo.

Los objetivos del proyecto son:

- Unificar y coordinar la gestión del patrimonio inmobiliario del Estado Provincial.
- Establecer una política de tierra pública consensuada con los gobiernos nacionales y municipales.
- Contar planificadamente con el recurso para definir líneas estratégicas y de intervención en las diferentes localidades de la provincia.
- Orientar las acciones de ordenamiento territorial en el territorio provincial.
- Facilitar y promover las operaciones de desarrollo urbano en coordinación con los gobiernos locales.

En este sentido, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Creación del Banco de Tierra Urbana y Rural, y de un cuerpo normativo específico.
- Sistematización de la información catastral y dominial del patrimonio inmobiliario provincial.
- Coordinar la información sobre tierras fiscales perteneciente a gobiernos locales y organismo del Estado Nacional.
- Gestionar la obtención de bienes inmuebles de valor estratégico por parte del Estado Provincial a través de los mecanismos contemplados por las leyes vigentes.
- Instrumentar la prioridad de compra por parte del Estado Provincial para las operaciones de compraventa de inmuebles de valor estratégico.



Línea III Economía del Desarrollo

Programa: Santa Fe emprende

Proyectos

■ PROYECTO IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR

Las cadenas de valor proponen una novedosa metodología de abordaje de los sistemas productivos que incluya a los distintos eslabones, las relaciones y los flujos físicos y de información que permitan entregar servicios y productos de calidad a precios competitivos para el sector, creando alianzas estratégicas entre los actores que permitan mejorar el posicionamiento en el mercado y generen competitividad al sistema.

Desarrollar cadenas de valor requiere conformar organizaciones que lideren el proceso de articulación entre los actores que forman parte de un sistema productivo y que desarrollen clientes para los productos que se generen, a través de una gestión transparente que asegure la calidad de los productos y otorgue sostenibilidad al sistema.

Este enfoque innovador para la provincia de Santa Fe, propone como metas, construir confianza alrededor de un objetivo común; desarrollar nueva información, análisis de sistemas y evaluación del desempeño de los actores de las cadenas; definir nuevas relaciones basadas en la experiencia del trabajo y nueva información; incrementar el conocimiento y la información sobre las Cadenas de Valor que permitan el desarrollo de estrategias conjuntas de abordaje de los problemas

desafíos de los distintos sectores productivos; promover la financiación de acciones que faciliten el cumplimiento de los objetivos específicos que consoliden la experiencia y el conocimiento necesario para trabajar en forma conjunta a largo plazo.

Su implementación demandará acciones tales como: identificar las cadenas de valor en el territorio y desarrollarlas; fortalecer su funcionamiento; crear los Consejos Económicos de cada Cadena; desarrollar Planes estratégicos específicos; identificar fuentes de financiación; y elaborar indicadores para la evaluación de resultados de las acciones.

Las cadenas de valor identificadas en la provincia son: cárnica; láctea; apícola; ovina; frutihortícola; del algodón; de la caña de azúcar; avícola; porcina; de los granos; arrocera; de maquinaria agrícola; de autopartes; del calzado y manufacturas afines; de manufacturas de caucho y plástico; carrocera, de remolques y semiremolques; textil e indumentaria; de maquinaria para la industria alimenticia; del sistema de tecnologías de la información y comunicación; de la biotecnología; del río y sus recursos; forestal; y minera.

■ **PROYECTO APRENDER A EMPRENDER: FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA - DIFUSIÓN DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL - FOMENTO DE LAS PYMES - CAPITAL PARA LA INNOVACIÓN**

Santa Fe es una provincia con fuerte impronta innovadora y espíritu emprendedor que encuentra en la capacidad de sus niños, jóvenes y adultos, sus instituciones, y en el capital social de sus regiones, las fuerzas motoras para construir visiones y hacer realidad sueños colectivos, en un proceso de permanentes transformaciones y ambientes favorables al desarrollo humano, social y económico.

Este proyecto pretende dar impulso a esas capacidades y características que distinguen a la provincia, promover la enseñanza-aprendizaje de actitudes y habilidades emprendedoras en las instancias de formación inicial, media y universitaria. El desarrollo de las capacidades profesionales para la formación de un emprendedor, requiere de una particular atención, es desarrollar una forma de pensar la realidad y sus oportunidades, una forma de convertir problemas en respuestas inventivas, y mas aún cuando esas capacidades se desarrollan desde niños o jóvenes, hoy ya inmersos en una nueva cultura de la información y el conocimiento, pero con profundas necesidades de conducir nuevos hábitos y decodificaciones de ese caudal de novedades. El proyecto pondrá fuerte énfasis en la difusión de la actividad emprendedora y en el desarrollo de instrumentos de financiamiento y capital para la innovación.

Entre las acciones más destacadas que el proyecto impulsará podemos destacar la formación de formadores; el fortalecimiento de las Ferias de Ciencia y Tecnología Juvenil; la realización de programas de desarrollo de vocaciones emprendedoras; la conformación de una red de desarrollo emprendedor; el apoyo a programas de investigación y desarrollo de la actividad emprendedora.

■ **PROYECTO ESTÍMULO A LAS PRODUCCIONES EDITORIALES, DISCOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES**

Las producciones culturales son un elemento de identidad territorial, esencial en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo, la circulación de estos bienes constituye un factor estratégico para la proyección de la provincia en el país y en el mundo.

Un territorio provincial que considere y exhiba las formaciones culturales locales atravesadas por estructuras y flujos globales, impulsando las integraciones territoriales, económicas, sociales y mediáticas.

Un territorio provincial que genere producciones e industrias culturales, donde sea el Estado quien estimule y fomente los bienes reproducibles (discos, libros, cine, etc.) y su circulación como alternativa del mercado.

Este proyecto se orienta a la elaboración, desarrollo y articulación entre diferentes áreas del Estado provincial, y con otros actores públicos, semipúblicos y privados, de acciones que tiendan al estímulo y promoción de las industrias culturales radicadas en el territorio santafesino, basadas en soportes convencionales y en nuevos soportes y tecnologías, como libros, cine, video, música grabada y contenidos para televisión e Internet; garanticen la circulación y el acceso a bienes culturales en general y en especial a aquellos que contengan expresiones del arte, la historia y la multiculturalidad santafesina en todo el territorio provincial y entre toda la población, incluidos aquellos basados en derechos de autor santafesino.

■ PROYECTO INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO

El estado provincial debe hacerse cargo de la política de nivelación territorial sobre la base de criterios tales como la mejora de la calidad de vida y equiparación de las diferencias socio-económicas de los habitantes sea cual fuere la región donde habite.

Convertir estos criterios en acciones implica incorporar el mediano y largo plazo en los instrumentos de gestión. La calidad de vida o la equiparación de oportunidades no reconocen límites formales anuales; para esto, el Estado debe formular sus presupuestos públicos plurianuales y planes operativos anuales de forma tal que contemplen estos objetivos haciendo viable la implementación del Plan y sus líneas estratégicas.

Implementar el Plan y sus líneas constituye un hecho superador de las tradicionales formas y conlleva en línea con esto, recurrir a líneas de financiamiento externo para la ejecución de las obras de infraestructuras necesarias para el territorio, dada la magnitud y relevancia que caracterizan estas obras de trascendencia. A su vez, el sector privado debe jugar un rol fundamental en la estrategia de financiamiento.

Las Cajas de Crédito Cooperativas y una Corporación Provincial para la Inversión y el Desarrollo deben ser las instituciones que respalden los emprendimientos privados en el territorio provincial. Su concreción permitirá recuperar y dinamizar localmente la gestión de los propios fondos que generan las regiones y las decisiones que rijan el funcionamiento de estas entidades estará legitimado en su carácter de empresas solidarias, participativas y abiertas a los consensos. En este sentido, el Estado provincial debe jugar un papel fundamental en la búsqueda de alineación de incentivos público-privados.

Específicamente, con el desarrollo de estos nuevos instrumentos para atender el financiamiento y promover el desarrollo, debería superarse la dicotomía entre Estado omnipresente y Estado ausente, para hacer lugar a un Estado con

capacidades recuperadas (sobre todo a partir de su solvencia fiscal) que gestione eficazmente. Es fundamental, para esto, tener la autonomía suficiente para sostener objetivos estratégicos en el largo plazo e incorporar a la sociedad civil en la toma de decisiones, considerando al consenso social en función de la posibilidad de identificar beneficios colectivos, condición necesaria para la priorización de las inversiones y la planificación del territorio.

De suma importancia será incorporar, a su vez, las señales del mercado como elemento generador de información e incentivos, no sólo en la toma de decisión sino en la programación y ejecución de las obras; tratando de convertir a estos instrumentos en dispositivos inteligentes, ágiles y de alto desempeño frente a las oportunidades, recuperando así un rol fundamental del Estado como impulsor y articulador de estrategias transformadoras para el desarrollo.

■ SISTEMA DE GESTIÓN TURÍSTICA

El turismo nos permite pensar en la creación de un polo dinamizador de la sociedad y la economía de la provincia de Santa Fe que incorpora tres grandes dimensiones para su desarrollo: la vocación territorial, un desarrollo sustentable y su desempeño como sistema productivo integrado.

Su desarrollo comprenderá un proceso constante que requiere atender a tres cuestiones simultáneas e interconectadas: la inclusión social al sistema productivo del turismo; la creación de un sistema productivo con identidad territorial, lo que implica capacitación permanente, innovación e integración de procesos de transformación a los recursos locales; y un horizonte de planificación atendiendo a la perdurabilidad del progreso en armonía con el medioambiente, lo que implica por otro lado avanzar hacia la autogeneración de energía y administración de residuos a niveles ecocompatibles.

El proceso de desarrollo lleva implícito una secuencia lógica, la que en el caso del sector turístico es críticamente importante. Se propone en una primera fase de corto-mediano plazo, adecuar y actualizar la normativa en la provincia para tener un marco regulatorio moderno y eficiente, rotando en la sustentabilidad como eje de las políticas públicas sobre turismo; potenciar el funcionamiento del Sistema Turístico Provincial entendiendo Sistema Turístico en sus cuatro componentes (Oferta, Demanda, Territorio e Intermediarios); y desarrollar acuerdos de transferencia tecnológica y cooperación internacional para el sector turístico.

El apoyo a la creación de cursos terciarios, universitarios y de post grado serán materia de interés entre las acciones estratégicas como así también las asignaciones de becas para estudiar turismo. Además, la gestión del territorio y el fomento a la comercialización y promoción se hace más eficiente si se potencian las sinergias de entes públicos de una misma línea de producto más los actores privados en la hilera de servicios que componen dicho producto turístico, por ejemplo, la gastronomía, hotelería, servicios públicos y privados de limpieza, guías turísticos y otros profesionales, artesanos, y tantos otros que convergen la calidad y prestación de estos productos.

El avance hacia un sistema productivo integrado, requerirá de una fuerte estructuración de identidad territorial. Fomentando el asociativismo para protección territorial vía sellos identitarios (Denominación de Origen Controlada- DOC, Indicación Geográfica Típica - IGT, etc.) para estructurar corredores turísticos con fuerte identidad e integración de los sectores productivos y el turismo.

Será de gran valor el aprendizaje que se genere producto de la cooperación internacional, el dialogo y los vínculos que se estrechen con países pioneros en el sector turístico como España, Italia, Francia, etc.



Programa: Integración de producción, ciencia y tecnología

Proyectos

■ PROYECTO SANTA FE INNOVA: INTEGRACIÓN I+D+i

Innova Santa Fe se propone consolidar un sistema provincial de innovación diversificado capaz de articular capacidades territoriales para generar conocimientos y tecnologías, apropiadas para la dinamización de las economías regionales y la competitividad de los sistemas productivos; acercando innovaciones a necesidades presentes y futuras impulsando el desarrollo de conocimientos en áreas con alta aplicabilidad e impacto social, propiciando condiciones para un desarrollo humano sustentable, con inclusión social y equitativo de la sociedad, en armonía con el medio ambiente y sus recursos.

Por ello, las metas que impulsarán el proyecto serán siguientes: planificar y gestionar estratégicamente la investigación, desarrollo e innovación; promover la investigación, el desarrollo científico y tecnológico en áreas claves de conocimiento y orientada a necesidades presentes y futuras; apoyar al desarrollo de capacidades humanas en investigación y desarrollo; favorecer el desarrollo productivo sustentable con base en la innovación; potenciar las plataformas de innovación en las regiones- incubadoras y viveros de empresas, polos y parques científicos- tecnológicos; e impulsar la conformación de redes para la cooperación regional e internacional en I+D+i (Investigación + Desarrollo + innovación); y apoyar la formación profesional de posgrado en áreas estratégicas de interés provincial.

Un proceso tan amplio y abarcativo a escala provincial demandará una secuencia de acciones entre las que se pueden destacar:

- Elaborar un Plan Estratégico de Innovación-provincial y regional.
- Conformar un sistema de información y conocimiento de la actividad científica, tecnológica y de innovación.
- Impulsar instrumentos de financiamiento de la investigación, desarrollo e innovación.
- Formar gestores tecnológicos.
- Desarrollar ambientes y plataformas de innovación, incubadoras/ viveros de empresas, polos y parques científicos-tecnológicos.
- Crear espacios de debate y reflexión sobre los aportes y desafíos de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

■ PROYECTO SISTEMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

Es un objetivo estratégico iniciar la constitución de un Sistema Provincial de Formación y Capacitación para el Trabajo (SPCFT) cuya cobertura comprenda la formación técnica de los jóvenes, la formación ocupacional de los desempleados y desertores del sistema educativo, y la formación continua de los trabajadores en actividad.

A tal fin serán aplicadas las instituciones del sistema público de educación, cada una cumpliendo el papel que corresponde a la naturaleza de sus funciones. Corresponderá a las escuelas técnicas y medias, institutos terciarios y centros de formación brindar los servicios de formación para el trabajo. La actualización científica, técnica, pedagógica y didáctica de docentes e instructores de esos servicios será atendida por universidades y otros institutos educativos terciarios.

El SPCFT estará conformado por Consejos Locales/Regionales, integrados en un Consejo Provincial, con la participación activa de autoridades municipales, delegaciones regionales del Gobierno Provincial y organizaciones representativas del trabajo y la producción. La vinculación entre producción, trabajo y educación tendrá un espacio de adecuación en estos espacios institucionales de orden territorial.

■ PROYECTO MARCA REGIONAL: Denominación de origen

La identidad supone un reconocimiento y apropiación del capital simbólico que se construye con el paso del tiempo y conlleva un pasado que puede ser reconstruido o reinventado, pero que es reconocido y apropiado por todos.

El enfoque cultural del desarrollo le otorga particular importancia al territorio como "conector" de las actividades económicas en el desarrollo local y al papel del conocimiento local en la construcción de la identidad como valor agregado. Esta recreación o potenciación identitaria, no sólo puede revitalizar o recuperar áreas rurales, despertar interés en una población apática a sus productos, y lograr cohesión social, sino que además puede desencadenar actividades económicas con la incorporación de nuevos valores que mejoren los ingresos y la calidad de vida de los habitantes.

Tradicionalmente, el valor económico de un producto es determinado por la agregación de los costos de producción que insume su elaboración. Las Denominación de Origen, las marcas regionales o el diseño de otros elementos, permiten incorporar una nueva variable de valoración que incluye la cultura, los saberes, el territorio y todo aquello que simbólicamente impacta para generar un producto único y diferencial de una región. Ese nuevo valor puede traducirse en un diferencial económico significativo para quienes producen o participan de la cadena de valor de un producto protegido por la marca regional, con los consecuentes beneficios que aporta al entorno.

Las marcas regionales pueden proteger y promover productos varios de todo tipo que abarcan lo rural, bienes y servicios, el turismo, tipicidades culinarias, etc. Uno de los primeros ejemplos con Denominación de Origen en Santa Fe es la Frutilla Corondina. Este proceso generará una oportunidad de reconversión y puesta en valor de producciones, como las frutihortícolas en los cordones verdes de cada uno de los nodos, y una revalorización territorial, recuperando productos locales de gran arraigo y diversidad.



Para ello se impulsarán las siguientes acciones:

- Creación de una iniciativa de monitoreo y valoración de los principales productos simbólicos de cada región.
- Establecer espacios de análisis y consensos sobre la temática en el marco de las cadenas de valor.
- Generar una estrategia provincial de posicionamiento y visibilización de los productos santafecinos en el país y el mundo.
- Gestionar el desarrollo de Denominaciones de Origen, marcas y otros instrumentos identitarios.
- Profesionalizar un equipo técnico de apoyo y extensión sobre la temática.
- Crear y desarrollar espacios de sensibilización.
- Impulsar la protección y resguardo tanto de productos únicos, saberes artesanales y conocimientos de valor.

Programa: Recursos energéticos

Proyectos

■ PROYECTO DESARROLLO INTEGRADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO: Generación, Transporte y Distribución.

Actualmente la satisfacción de la demanda de energía eléctrica de la provincia de Santa Fe es altamente dependiente de la Red de Transporte Nacional en 500 kV y, esencialmente, de sólo tres nudos 500/132 kV de Interconexión con la misma (Romang, Santo Tomé y Rosario Oeste). Para más, la única y nueva generación importante en territorio provincial la constituye la Central Térmica José de San Martín (Timbúes), la cual no vuelca directamente su producido en la Red de Transporte Provincial, sino en la Nacional.

Por otra parte, y siguiendo el desarrollo económico histórico provincial, toda esta red de transporte nacional existente se halla recostada sobre su límite este. Como resultado de ello se verifica una insuficiente cantidad de nudos de interconexión 500/132 kV y una postergación del desarrollo eléctrico del oeste provincial.

El diagnóstico identifica la necesidad de desarrollar nuevos nudos de interconexión con la Red de Transporte Nacional y promover que toda nueva generación de porte que se instale en la provincia destine su producido directamente sobre su Red de Transporte Provincial. Para cumplir tales metas se ponderan las siguientes etapas:

Corto / mediano plazo.

- Nueva estación transformadora 500/132 kv. río Coronda (Localidad de Timbúes)



- Nueva estación transformadora 500/132 kv. Gran Paraná (Provincia de Entre Ríos).
- Nueva Central Térmica Brigadier López (gestionada por ENARSA y a ser materializada en el Parque Industrial Sauce Viejo).
- Expansión de la influencia del Nudo 500/132 kv. Romang hasta la localidad de Tostado (Departamento 9 de Julio).
- Expansión de la Red de Transporte Provincial en 220 kV hasta Venado Tuerto (Departamento General López).

Mediano / largo plazo:

- Nueva estación transformadora 500/132 kV Villa Ocampo (Departamento General Obligado).
- Expansión de la Red de Transporte Nacional mediante una Nueva Línea de 500 kV Santo Tomé (Santa Fe) — Malvinas Argentinas (Córdoba), junto con un nuevo Nudo 500/132 kv., la estación transformadora San Francisco (Córdoba) o la estación transformadora Rafaela (Santa Fe).

■ PROYECTO COGENERACIÓN DE ENERGÍA

El propósito principal de la cogeneración es lograr un mejor aprovechamiento de los combustibles primarios, razón por la cual se considera en los programas de ahorro de energía como una alternativa fundamental.

Muchos de los procesos industriales requieren de vapor y calor a baja temperatura. Combinar la producción de electricidad y calor para los procesos, aprovechando la energía que de otra forma se desearía, como ocurre en la generación térmica convencional de energía eléctrica, es el principal objetivo de la cogeneración.

La cogeneración eléctrica consiste en la producción simultánea o secuencial de energía eléctrica y/o mecánica y de energía térmica aprovechable en los procesos industriales a partir de una misma fuente de energía primaria (combustibles).

Cuando en un sistema convencional de generación térmica de energía o termoeléctrica, se aprovecha un 33% de la energía contenida en el combustible, en los sistemas de cogeneración se llega a aprovechar hasta un 84 % de la energía contenida en el combustible para la generación de energía eléctrica y calor al proceso.

En la actualidad, los incipientes procesos de cogeneración existentes en el territorio provincial, han sido fruto de inversiones privadas efectuadas por la propia industria santafesina. Sin que ello fuera el resultado de una política de Estado. Siendo una provincia con potencial industrial las acciones que permitan optimizar el uso de energía en los procesos industriales que se desarrollan en el ámbito provincial:

Para el corto y mediano plazo:

- Estudio de potencialidad y capacidad de cogeneración en la industria de Santa Fe

- Análisis de factibilidad de incentivos a través de señales económicas, dentro de un marco legal acorde.
- Elaboración de un proyecto normativo y guía de referencia que permita el estímulo sustentable aprovechando los beneficios que otorga la cogeneración a la sociedad en su conjunto.
- Identificación de fuentes de financiamiento nacional e internacional, disponibles para las distintas etapas de un proyecto de cogeneración.

Para el mediano y largo plazo:

- Promoción sobre los emprendimientos de cogeneración que generen valor agregado a la industria Provincial y nuevos puestos de trabajo asociados a estos proyectos.
- Desarrollo en el ámbito provincial de la tecnología, los mecanismos de gestión y financiamiento asociado a la cogeneración, promoviendo su aplicación en otras provincias.



■ PROYECTO SISTEMA DE GAS POR REDES

Todos los sectores productivos y los hogares de la provincia de Santa Fe deben tener acceso a una distribución eficiente de la energía gasífera por redes para su uso responsable y racional.

El objetivo es promover en las cinco regiones de la provincia la infraestructura gasífera por redes necesaria, que se interconecte con alguno de los cinco ductos de transporte nacionales que recorren el territorio provincial y / o con el proyectado Gasoducto del NEA, en equilibrio con los sistemas de distribución existentes a la actualidad.

El logro de ello permitirá a los sectores productivos incrementar su competitividad económica, y a las comunidades no sólo gozar de un mayor bienestar a menor costo, sino además ser partícipes del circuito virtuoso que el agregado de valor a las materias primas en sus zonas de producción genera en términos económicos, educativos, de capacitación, tecnológicos, culturales y sociales. Y todo esto con un menor impacto ambiental por reducción de emisiones originado en la sustitución de combustibles más contaminantes.

Es necesario involucrarse en las decisiones y acciones vinculadas a los sistemas gasíferos actuales y a desarrollarse en nuestro territorio, dado que ello posibilita satisfacer necesidades y aspiraciones en comunidades y empresas hoy carentes de dicho servicio.

Se alentará la participación protagónica y comprometida de las comunidades y empresas, por medio de sus municipios, comunas, cooperativas, asociaciones, etc., en la generación, gestión y materialización de sus proyectos, conjugado ello con los asociativismos regionales, públicos y privados y entre sí.

Todo lo precedente sintetiza el propósito de que dentro del marco regulatorio nacional de la actividad, la provincia y sus regiones puedan desenvolverse en un contexto de soberanía patrimonial y operativa que posibilite plasmar exitosa y eficientemente sus emprendimientos gasíferos.



Las principales acciones consisten en gestionar la inclusión de la provincia de Santa Fe en la traza del Gasoducto del NEA; desarrollar un sistema provincial de gasoductos que cubra todas las zonas carentes; y concebir, a partir de dichos gasoductos, todos los ramales necesarios para llegar a todas las poblaciones, estimulando en las mismas la ejecución de sus redes urbanas.

■ PROYECTO PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

Asumir la producción de bioenergía como recurso endógeno y renovable conlleva iniciar una serie de medidas que permitan alcanzar la autonomía de los procesos productivos, la disminución de la vulnerabilidad de los procesos de abastecimiento, la generación de nuevos puestos de trabajo, la valorización de los residuos y las mejoras en la calidad de vida de los santafesinos de manera amigable con el medio ambiente.

Crear las condiciones de posibilidad para la adopción de energías alternativas permitirá un nuevo enfoque que busca promover el desarrollo territorial a partir de la exploración, uso regional y eficiente de la energía, además de promover las ventajas competitivas territoriales fortaleciendo los entramados empresariales en vinculación con las instituciones públicas y privadas dentro del marco de cadenas de valor, mejorando la competitividad de las empresas y ampliando sus posibilidades de inserción internacional gracias a la disponibilidad de un recurso sumamente escaso. Estos desafíos solo serán posibles desarrollando las capacidades humanas con la calificación necesaria en la adopción de nuevas tecnologías productivas y promoviendo la experimentación y desarrollo de nuevas fuentes de energías alternativas y renovables a través de universidades y centros de estudio de la provincia, estableciendo un debate público con organizaciones no gubernamentales y gobiernos locales.

Se proponen las siguientes acciones:

- Evaluación de las principales alternativas de uso; opciones de diseño e identificación de los factores de riesgo e incertidumbre para cada una de ellas.
- Evaluación económico-financiera de las opciones seleccionadas.
- Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.
- Evaluación del desempeño esperado del Proyecto con respecto a referencias internacionales comparables.
- Instrumentación de las mejores opciones.



Programa: Redes para el desarrollo territorial

Proyectos

■ PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES TERRITORIALES PÚBLICO – PRIVADAS

Las redes de Agencias y Asociaciones de Desarrollo son instituciones público privadas que en la actualidad brindan asistencia técnica y financiera a pequeños y medianos productores del territorio santafesino. Las mismas constituyen una importante red institucional en el territorio, proyectándose a mediano plazo como organizaciones que respondan a un enfoque de desarrollo económico territorial orientado al mejor aprovechamiento del potencial de recursos de cada región. Estas organizaciones actuarán en la intermediación entre la oferta y demanda de servicios de apoyo al sector productivo, concentrando, sistematizando y difundiendo los programas y herramientas generando así vinculaciones estratégicas entre los diferentes actores territoriales. En la actualidad estas instituciones (26 en total) son canales de intermediación entre los distintos niveles Estatales y la sociedad.

Entre los objetivos específicos que se proponen se destaca la generación un espacio de interlocución interinstitucional en el territorio para dar respuesta a la problemática productiva en cada una de las Regiones; dinamizar las acciones de apoyo al entramado productivo provincial generando sinergias locales y regionales; identificar y ordenar la oferta de servicios al sector productivo y su aplicación de acuerdo a las necesidades de la región para lograr un mayor impacto sobre los potenciales beneficiarios; y fortalecer el accionar de las distintas instituciones que actúan en cada uno de los territorios.



Para darle impulso a este proceso, se requerirán de una secuencia de acciones tendientes a relevar el trabajo desarrollado por las diversas instituciones en cada territorio que actúan en el mismo con el fin de coordinar sus acciones evitando superposiciones; informar y poner a disposición de los diversos actores el menú de instrumentos de apoyo disponibles a nivel regional, provincial y nacional; concertar acciones con los diferentes actores territoriales con el fin lograr mayor eficiencia en la utilización de los recursos y en la prestación de servicios; generar información referida a actores, cadenas de valor y dinámica productiva de cada región; y monitorear y evaluar el impacto territorial de las acciones realizadas por las Agencias y Asociaciones.

Asimismo, las unidades de vinculación tecnológica constituyen eslabones claves para potenciar la transferencia de tecnologías al territorio y la gestión de herramientas de apoyo al desarrollo productivo-empresarial, favoreciendo los procesos de innovación territorial.

■ PROYECTO FOMENTO DE ASOCIACIONES INTERMUNICIPALES

El fomento y estímulo al Asociativismo Intermunicipal, constituye un desafío de relevancia para nuestra provincia; se plantea como un esquema de gestión territorial donde municipios y comunas se erigen como los límites políticos-jurisdiccionales que pueden contener o no a la región, pero cuya capacidad de actuación se potenciaría a partir de la coordinación, equilibrio y distribución eficiente de tareas.

Esto parte de la premisa que este tipo de asociación constituye sin dudas un espacio de oportunidad que se corresponde con una nueva dinámica global para la gestión de los gobiernos locales y es un paso positivo en la internalización de nuevas escalas tal como lo son las regiones para la provincia.

Para esto se propone generar espacios en los cuales se pueda establecer un diálogo horizontal, cooperativo y estratégico entre municipios y comunas que otorgue entidad política al territorio y dinámicas compartidas a partir de desafíos comunes; generando capacidad de negociación para los gobiernos locales desde posiciones de mayor firmeza y con mayor poder frente a otros actores públicos o privados.



■ PROYECTO TECNOLOGÍAS PARA LA COMUNICACIÓN

Con el objetivo de implementar políticas estratégicas que permitan la integración humana y cultural de la provincia de Santa Fe, este proyecto propone una serie de acciones conjuntas entre el sector público y privado, mediante la utilización de diversos medios de comunicación: gráficos, radiales, audiovisuales y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC); que supere visiones fragmentadas, desiguales y desconectadas en el acceso a la información y comunicación de los ciudadanos.

Se estructura en tres ejes:

A) Servicio de Telefonía e Internet

- Instalación de estaciones satelitales para el acceso a Internet y telefonía en las localidades y/o establecimientos educativos en zonas rurales donde no existe ningún tipo de servicio disponible. Estos sitios se encuentran alejados de todos los centros urbanos y principalmente ubicados en el norte de nuestra provincia y en el litoral fluvial.
- Articulación con las prestadoras de telefonía con presencia en la provincia, tanto celular como fija para aumentar las áreas en las que prestan servicio de acceso a telefonía e Internet y ampliando mediante las áreas de cobertura con Banda Ancha mediante la utilización de accesos móviles (3G).
- Comunicaciones móviles para las Redes de Seguridad, Salud y Defensa Civil.

b) Desarrollo de una red integrada de comunicaciones móviles con cobertura en toda la provincia, que permita operar de forma eficiente y segura a los diversos grupos que prestan servicios, y que ante la presencia de catástrofes naturales o de cualquier índole, accidentes o emergencias de magnitud, respondan con grupos interdisciplinarios de asistencia en el menor tiempo posible con la mayor capacidad de acción en forma unificada. Este sistema permitirá entre otras funciones de importancia, monitorear la posición de los móviles y/o del personal de manera de minimizar recorridos, tiempos de llegada y mejorar la utilizació





de los recursos disponibles. Por este medio se podrá acceder a bases de datos centralizadas, unificadas y actualizadas con información clasificada que permita al personal de seguridad realizar consultas desde la vía pública sobre datos asociados a persona, vehículos, etc. Esta red será modular y ampliable hasta incorporar todos los grupos del gobierno provincial que requieran de este servicio. También permitirá acceder a escuelas y reparticiones policiales emplazadas en zonas rurales y lacustres que no cuentan con un sistema de comunicaciones confiable.

c) Políticas en el campo comunicacional

Vinculadas a la creación de contenidos fundamentalmente audiovisuales informativos, culturales y educativos de calidad dirigidos a todos los santafesinos. Supone descentralizar la producción audiovisual e impulsar la generación de materiales diversos, promover la vinculación de los actores culturales y sociales con su comunidad, su historia y su memoria y así, desarrollar un sistema de producción de los mencionados contenidos en red. Estas políticas implican las siguientes acciones y medios de comunicación a impulsar:

- Potenciar la capacidad de producción y cobertura de los medios radiales y audiovisuales privados de la provincia.
- Mejorar la calidad técnica y los contenidos de la amplia red de repetidoras de Canal 7, el canal nacional público.
- Desarrollar un plan de integración, sostenimiento y desarrollo de los diversos medios comunitarios
- Canal de televisión de aire y radio AM propiedad del Estado santafesino.
- Señal de cable con fuerte contenido cultural y con segmentos informativos para difundir a través de la red de cables de la provincia.
- Plataforma multimedia que utilice Internet como medio donde se generen, recepten y distribuyan contenidos culturales, educativos e informativos.

